

ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	AGOSTO DE 2025
1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.2.1 NOMBRE:	
1.2.2 CÓDIGO:	CONTRATO : <u> X </u> ORDEN DE COMPRA:
1.3 NECESIDAD A CONTRATAR APROBADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	81101500, 81102600, 81101600, 81101700; SERVICIOS DE CONSULTORÍA.
1.4 OBJETO A CONTRATAR	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

2) CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas concordantes en materia de habilitación de servicios de salud, el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. debe garantizar que la infraestructura física, tecnológica y funcional de sus servicios se encuentre en condiciones adecuadas para la prestación segura, continua, oportuna y eficiente de la atención en salud.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que la función administrativa debe estar orientada a la satisfacción del interés colectivo y ser ejercida de acuerdo con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la moralidad administrativa propia del que hacer administrativo, lo que involucra la actividad contractual, por esta razón la E.S.E., no puede ser ajena a este principio, y debe buscar que los temas de la contratación que maneje la entidad se ciñan a dichos postulados por cuanto esto significa, crear en el imaginario colectivo una imagen de credibilidad y solidez.

Dentro del marco normativo se establece que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 contempla un régimen jurídico especial para las Empresas Sociales del Estado estableciendo que se deben regir por el derecho privado en temas contractuales pudiendo de manera discrecional utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

El Decreto 1876 del 3 de enero de 1994, dispone: *La Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Departamental, con personería*

jurídica, patrimonio propio e independencia, autonomía administrativa y financiera, y presta servicios de salud de baja complejidad a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 29 de mayo de 2024 se aprueba y adopta el PLAN DE GESTIÓN, presentado por el Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá para el periodo 2024-2027."

Mediante Acuerdo No. 011 de diciembre 23 de 2024, se aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 006 del 08 de agosto de 2024 se aprueba el PLAN DE DESARROLLO denominado "CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD", y plataforma estratégica; presentado por la Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Moniquirá, para el periodo 2024-2027."

El objetivo general del plan de gestión 2024-2027 es Definir las metas que componen el plan de gestión gerencial del Hospital Regional de Moniquirá ESE para el período 2024-2027, Adoptando la metodología establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Con la aprobación del plan de desarrollo denominado "CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD", y en relación al diagnóstico Institucional se realizó la proyección de la misión de la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, la cual se enmarca en brindar atención en salud integral al paciente y su familia, a través de un talento humano calificado, con enfoque inclusivo, digno y seguro, que contribuye al bienestar y satisfacción de la comunidad, con vocación académica y de mejoramiento continuo.

La presente necesidad se encuentra incluida en la Resolución Interna No. 438 del 31 de diciembre de 2024, por medio de la cual se aprueba el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia 2025.

Que de acuerdo con el estudio de oferta y demanda realizado para el análisis de la capacidad instalada de los servicios de consulta externa y apoyo diagnóstico y complementación terapéutica y el diagnóstico técnico-infraestructura, realizado por el área de Planeación y la Dirección Científica, se identificó la necesidad prioritaria de ampliación de la capacidad instalada y de una nueva sede propia del Hospital Regional de Moniquirá, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos en la normatividad vigente, así como de las condiciones sanitarias y funcionales necesarias para la seguridad del paciente y del talento humano en salud.

Que el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., como institución de referencia para los municipios de la subred No. 3 Ricaurte, debe proyectar el fortalecimiento de su capacidad instalada, garantizando no solo el cumplimiento normativo, sino también la sostenibilidad técnica y operativa del servicio de hospitalización, mediante la adecuación, ampliación y modernización de su infraestructura.

Que el crecimiento en la demanda de servicios del Hospital Regional de Moniquirá, en la región exige ampliar la capacidad instalada del servicio de hospitalización a 52 camas adicionales, lo cual permitirá mejorar los tiempos de respuesta, reducir los periodos de espera, diversificar la oferta de procedimientos, y garantizar mayor cobertura y oportunidad en la atención, en consonancia con los principios de calidad, accesibilidad y continuidad establecidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la E.S.E., el procedimiento a seguir para la selección del contratista se ajusta a los principios de transparencia y selección objetiva, habiéndose determinado que el oferente elegido cuenta con la capacidad técnica, jurídica, financiera y de experiencia requerida para el cumplimiento del objeto contractual.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

Capacidad Instalada

Teniendo en cuenta que actualmente el hospital cuenta con dos sedes inscritas en el REPS:

Sede 01 Hospital Regional de Moniquirá ESE

Sede 02 Sede Centro Hospital Regional de Moniquirá ESE

La sede 02, tiene fecha de apertura 30 de mayo de 2023, la cual fue autorizada por la Secretaría departamental de Salud de manera transitoria, dado la saturación e insuficiencia en la oferta para consulta externa en la sede 01. Esta sede en el marco del alcance II del PTRRM (Programa territorial de redistribución, reorganización y modernización de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Boyacá) Ajuste 2 – del 2025. Se contempla e incluye dentro de la capacidad de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, con el nombre de Mariana Ríos en el marco del presente proyecto.

La ESE Hospital Regional de Moniquirá, actualmente cuenta con la siguiente capacidad instalada registrada en el reporte especial de prestadores de servicios de salud (REPS), Así.

Capacidad Instalada REPS

Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>AMBULANCIAS</u>	<u>Básica</u>	2
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>AMBULANCIAS</u>	<u>Medicalizada</u>	1
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMAS</u>	<u>Pediátrica</u>	8
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMAS</u>	<u>Adultos</u>	27
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMAS</u>	<u>Intermedia Adultos</u>	3
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMAS</u>	<u>Intensiva Adultos</u>	10
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMAS</u>	<u>Atención del Parto</u>	1
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMILLAS</u>	<u>Observación Pediátrica</u>	4
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMILLAS</u>	<u>Observación Adultos Hombres</u>	4
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CAMILLAS</u>	<u>Observación Adultos Mujeres</u>	7
<u>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE</u>	<u>CONSULTORIOS</u>	<u>Urgencias</u>	5

Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE	CONSULTORIOS	Consulta Externa	22
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE	SALAS	Partos	1
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE	SALAS	Procedimientos	4
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE	SALAS	Sala de Cirugía	2
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE	SILLAS	Ambiente de transición urgencias	8
SEDE CENTRO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	CONSULTORIOS	Consulta Externa	9

Fuente: (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025)

Los servicios ofertados por la ESE Hospital Regional de Moniquirá son:

Servicios Ofertados

Tabla 1. Servicios Ofertados Habilitados en REPS}

Grupo Servicio	Código	Nombre Servicio Habilitado
Internación	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS
Internación	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
Quirúrgicos	203	CIRUGÍA GENERAL
Quirúrgicos	204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA
Quirúrgicos	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL
Quirúrgicos	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA
Quirúrgicos	208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA
Quirúrgicos	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA
Quirúrgicos	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA
Quirúrgicos	214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA
Quirúrgicos	215	CIRUGÍA UROLÓGICA
Quirúrgicos	233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA
Quirúrgicos	245	NEUROCIRUGÍA
Consulta Externa	301	ANESTESIA
Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA
Consulta Externa	304	CIRUGÍA GENERAL
Consulta Externa	308	DERMATOLOGÍA
Consulta Externa	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA
Consulta Externa	316	GASTROENTEROLOGÍA
Consulta Externa	320	GINECOBSTERICIA

Grupo Servicio	Código	Nombre Servicio Habilitado
Consulta Externa	325	MEDICINA FAMILIAR
Consulta Externa	327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA
Consulta Externa	332	NEUROLOGÍA
Consulta Externa	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL
Consulta Externa	335	OFTALMOLOGÍA
Consulta Externa	337	OPTOMETRÍA
Consulta Externa	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA
Consulta Externa	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA
Consulta Externa	342	PEDIATRÍA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA
Consulta Externa	345	PSIQUIATRÍA
Consulta Externa	355	UROLOGÍA
Consulta Externa	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
Consulta Externa	369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA
Consulta Externa	372	CIRUGÍA VASCULAR
Consulta Externa	387	NEUROCIRUGÍA
Consulta Externa	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	TERAPIA RESPIRATORIA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	FISIOTERAPIA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES

Grupo Servicio	Código	Nombre Servicio Habilitado
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS – NO IONIZANTES
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
Atención Inmediata	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO

Fuente: (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025)

Análisis de Producción

Se consolida y analiza los indicadores de producción de servicios de los últimos 5 años en la ESE Hospital Regional de Moniquirá:

Producción (2020-2024)

Variable	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
<u>Dosis de biológico aplicadas</u>	7.873	28.220	16.580	9.768	10.676	14.624
<u>Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)</u>	1.732	1.828	1.401	1.885	2.334	1.836
<u>Otros controles de enfermería de P y P (Diferentes a atención prenatal – Crecimiento y desarrollo)</u>	11.883	4.594	2.032	3.243	2.224	4.796
<u>Citologías cervicovaginales tomadas</u>	1.106	1.665	2.313	3.009	1.131	1.845
<u>Consultas de medicina general electivas realizadas</u>	26.952	25.800	36.329	41.510	37.763	33.671
<u>Consultas de medicina general urgentes realizadas</u>	20.515	25.396	32.636	35.931	34.555	29.807
<u>Consultas de medicina especializada electivas realizadas</u>	13.548	16.942	36.933	50.760	53.014	34.240
<u>Consultas de medicina especializada urgentes realizadas</u>	10.797	10.563	6.049	6.620	10.467	8.900
<u>Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, optometría y otras)</u>	2.265	3.183	7.221	7.589	9.385	5.929

Variable	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
<u>Total de consultas de odontología realizadas (valoración)</u>	4.574	4.261	11.157	10.752	13.895	8.928
<u>Número de sesiones de odontología realizadas</u>	11.672	19.404	50.737	56.620	49.889	37.665
<u>Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)</u>	134	1.857	1.381	1.256	1.299	1.186
<u>Sellantes aplicados</u>	3.063	7.900	10.537	10.666	10.020	8.438
<u>Superficies obturadas (cualquier material)</u>	956	5.763	11.300	13.118	10.274	8.283
<u>Exodoncias (cualquier tipo)</u>	128	778	945	1.084	512	690
<u>Partos vaginales</u>	556	591	548	535	498	546
<u>Partos por cesárea</u>	248	274	286	253	192	251
<u>Total de egresos</u>	3.806	6.974	7.992	12.102	16.139	9.403
<u>...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)</u>	917	885	1.784	1.477	1.107	1.234
<u>...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)</u>	758	808	2.905	4.111	2.467	2.210
<u>...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)</u>	2.131	5.281	3.229	6.404	12.361	5.882
<u>...Egresos salud mental</u>	0	0	74	110	204	78
<u>Pacientes en Observación</u>	3.420	247	2.993	4.764	17.404	5.766
<u>Pacientes en Cuidados Intermedios</u>	127	435	644	745	622	515
<u>Pacientes Unidad Cuidados Intensivos</u>	58	336	259	462	490	321
<u>Total de días estancia de los egresos</u>	11.032	18.085	21.430	29.698	42.744	24.598
<u>...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)</u>	1.290	1.712	2.961	2.378	2.419	2.152
<u>...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)</u>	1.954	2.121	6.502	8.706	2.794	4.416
<u>...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)</u>	7.788	14.252	11.705	18.175	37.117	17.808
<u>...Días estancia de los egresos salud mental</u>	0	0	262	439	414	223

Variable	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
<u>Días estancia Cuidados Intermedios.</u>	560	1.385	1.825	1.757	1.650	1.436
<u>Días estancia Cuidados Intensivos</u>	740	2.356	1.378	1.393	1.890	1.552
<u>Total de días cama ocupados</u>	11.005	21.185	21.353	30.588	42.744	25.375
<u>Total de días cama disponibles</u>	13.870	23.330	21.231	14.633	10.628	16.739
<u>Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)</u>	2.571	3.030	3.822	5.826	6.133	4.277
<u>...Cirugías grupos 2-6</u>	1.361	1.340	1.336	2.115	2.274	1.686
<u>...Cirugías grupos 7-10</u>	1.050	1.293	1.696	2.658	2.792	1.898
<u>...Cirugías grupos 11-13</u>	146	289	609	821	801	534
<u>...Cirugías grupos 20-23</u>	14	108	181	232	266	161
<u>Exámenes de laboratorio</u>	103.780	197.492	264.983	356.283	348.820	254.272
<u>Número de imágenes diagnósticas tomadas</u>	19.368	27.868	36.724	57.099	78.683	43.949
<u>Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas</u>	2.206	5.520	4.875	6.594	29.392	9.718
<u>Número de sesiones de terapias físicas realizadas</u>	5.941	16.715	19.293	24.805	43.373	22.026
<u>Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)</u>	1.589	2.026	1.061	3.702	17.196	5.115
<u>Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-</u>	1.186	2.315	1.268	1.968	2.935	1.935
<u>Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-</u>	127	834	456	143	161	345

Fuente: (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025)

A continuación, En la tabla se presentan desglosados los datos de medicina especializada electiva, según lo reportado en el sistema de información hospitalario SIHO, para observar el comportamiento de las diferentes especialidades:

SIHO producción anual por especialidades

ESPECIALIDAD	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
Medicina Interna	1.980	2.227	4.482	5.907	4.050	3.730
Ginecobstetricia	1.840	2.301	4.633	6.327	4.207	3.862
Cirugía general	1.405	1.257	2.531	2.399	2.220	1.963
Pediatría	2.181	2.728	5.491	6.525	5.781	4.542
Anestesia	553	692	1.392	1.927	1.723	1.258
Dolor y Cuidados Paliativos	-	-	-	45	358	202

ESPECIALIDAD	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
Cardiología Adultos	-	-	965	2.089	4.751	2.602
Cardiología Pediátrica	-	-	37	152	248	146
Fisiatría	-	-	638	882	1.330	950
Gastroenterología	-	322	649	887	1.372	808
Neurocirugía	-	-	858	831	269	653
Otorrinolaringología	-	645	1.298	1.604	1.373	1.230
Psiquiatría	-	571	1.149	1.590	1.580	1.223
Urología	604	952	1.917	2.036	3.197	1.742
Medicina familiar	-	1.839	3.702	5.939	8.138	4.905
Ortopedia	2.639	2.693	5.422	6.695	5.179	4.526
Oftalmología	-	716	1.441	1.838	1.277	1.318
Dermatología	-	-	82	2.320	3.739	2.047
Neurología	-	-	-	626	1.780	1.203
Cirugía Vascolar	-	-	-	186	384	285
Cirugía Plástica	-	-	-	-	58	58
TOTAL CONSULTA ESPECIALIZADA	13.548	16.942	36.933	50.805	53.014	34.249

Fuente: SIHO (2025)

Se toma como parámetro para el análisis de producción, los datos oficiales validados por la Secretaría departamental de salud y posteriormente por el Ministerio de Salud y Protección Social que reposan en la plataforma SIHO.

Se tomaron datos de las últimas cinco vigencias. Analizando la producción de la tabla 24 por grupos encontramos que:

Se ha evidenciado una disminución significativa en las actividades de Promoción y Prevención (PyP) durante las últimas vigencias. Si bien la comparación entre 2024 y 2020 revela incrementos porcentuales en ciertas áreas, la actividad de enfermería presenta una reducción notoria del 81%.

Resulta imperativo fortalecer estas intervenciones. Un análisis del componente de odontología, por ejemplo, muestra un incremento del 300% en el número de exodoncias, lo cual refuerza la necesidad de desarrollar estrategias que optimicen la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad.

En el marco del Plan Institucional de Desarrollo 2024-2027, se ha establecido una línea estratégica orientada al desarrollo de la Atención Primaria en Salud (APS), facilitando la implementación de estrategias integrales para la gestión del riesgo en salud.

Los servicios electivos de medicina general han mostrado un crecimiento constante, evidenciando un aumento del 40% entre 2020 y 2024. De manera similar, los servicios de medicina especializada electiva han experimentado un crecimiento sostenido y significativo, registrando un incremento del

291% en el mismo periodo. Este notable ascenso se atribuye principalmente a la expansión de la oferta de especialidades, que pasó de 7 a 21 entre 2020 y 2024.

En el servicio de urgencias, se ha observado un aumento del 68% en las consultas de medicina general y una disminución del 3% en las consultas especializadas en 2024 en comparación con el año anterior. No obstante, se ha notado un leve descenso en las consultas de medicina general y un aumento en las especializadas durante el mismo periodo. Esta variación se atribuye a la implementación del modelo de especialistas en Urgenciología en 2024, cuyo objetivo es incrementar la capacidad resolutoria del servicio.

En otras consultas diferentes a medicina y enfermería, es decir psicología y nutrición en nuestro caso, se observa un incremento del 314%, con un incremento progresivo vigencia tras vigencia, esto explicado en gran medida al crecimiento de los servicios de internación y el seguimiento post egreso de pacientes por nutrición y psicología y en este último es importante mencionar la implementación del programa de salud mental desde 2023.

En el servicio de odontología se observa un crecimiento del 204% en las valoraciones y del 327% en las sesiones, así como 869% en tratamientos terminados, lo cual es concordante con el crecimiento que ha tenido el hospital en los últimos años en la producción de servicios. El incremento de un 975% en superficies obturadas y 300% en exodoncias refuerza la importancia de fortalecer los programas de P y P.

Los partos se mantienen estables, respondiendo a las dinámicas demográficas y baja tasa de natalidad nacional y departamental.

Los egresos han presentado un incremento continuo, incrementando en un 324% comparado 2024 vs 2020. Esto explicado en las dinámicas de incremento de especialidades clínico-quirúrgicas y aumento subsecuente en la complejidad del hospital. Se observa que desde 2022 y por dinámicas propias de epidemiología el hospital empezó a tener egresos de salud mental. En este ámbito se observa un incremento del 287% en el total de días de estancia. Preocupa el porcentaje ocupacional que pasa del 79% en 2020 a un 402% en 2024, mostrando el mismo incremento coherente con el aumento de los egresos hospitalarios, lo cual ha derivado que el hospital constantemente tenga que activar planes de contingencia para poder expandir sus zonas de internación y atender la demanda.

Respecto a la Unidad de Cuidados intensivos e intermedios, desde su creación en el 2020 con ocasión de la pandemia, se observa que mantiene un crecimiento sostenido, mostrando ser necesaria en época post pandemia y siendo el soporte para el aumento de complejidad que ha tenido el hospital, desde su creación ha presentado un incremento del 390% en pacientes intermedios y del 745% en intensivos.

En Salas de cirugía se observa un crecimiento del 139%, mostrando no solo incremento en número de cirugías sino en la complejidad de estas, dado que se presentan incrementos del 449% en grupos 11 al 13 y del 1800% en grupos 20 al 23. Se pasó de contar con 5 especialidades quirúrgicas en 2020 a 10 en 2024.

Los exámenes de laboratorio e imágenes diagnósticas en coherencia con el incremento en los ámbitos ambulatorios, quirúrgico y hospitalario, presentaron incrementos de 236 % y 306% respectivamente.

En lo que respecta a los grupos de terapias se presentan incrementos en todos los grupos, respondiendo en igual sentido a las dinámicas de crecimiento tanto en número de actividades como en complejidad que ha venido presentando el hospital en los últimos 5 años.

En la tabla 31 se observa los porcentajes de incremento por cada una de las especialidades y subespecialidades que le Hospital oferta, tomando como referencia los datos de SIHO consolidados en la tabla 30.

Los casos en los que la comparación indica NA, se debe a que o la especialidad se empezó a ofertar ese año o no se ofertó la vigencia completa, por lo que no es comparable con la vigencia inmediatamente anterior.

Análisis de Gestión Hospitalaria

Indicadores de Calidad Ficha Técnica

Variable	2020	2021	2022	2023	2024
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	3,168	0,15	1,189	0,301	0,923
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	0,044	0,03	0,059	0,061	0,067
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	2,747	2,101	0,395	0,629	0,566
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,027	0,021	0,004	0,006	0,006
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,831	2,572	2,363	2,14	2,244
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	2,722	2,94	7,769	2,217	2,007
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	5,921	5,275	9,742	3,966	8,55
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	3,105	4,668	2,998	3,316	2,893

Variable	2020	2021	2022	2023	2024
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	2,392	5,961	7,419	3,989	3,704
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	3,163	7,544	3,86	4,193	4,157
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	3,115	4,943	7,838	5,472	5,118
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	25,342	38,789	29,506	27,661	20,009
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,918	0,897	0,994	0,994	0,964

Fuente: SIHO (2025)

Pacientes Remitidos, se observa que el porcentaje de pacientes remitidos por urgencias se ha mantenido estable, siempre por debajo de la meta institucional que es del 1%, en igual sentido las pacientes remitidas para atención de partos, lo cual denota la resolutivez en la atención como consecuencia de prestar más servicios y de mayor complejidad.

Reingresos, en el servicio de urgencias en un tiempo menor de 72 horas ha presentado un resultado favorable y en mejora continua, pues la proporción disminuye pese a que la cantidad que se atiende en el servicio es mayor años tras año, manteniéndose por debajo del 1%.

Las **oportunidades** de atención que se monitorean en el marco de la Resolución 256 de 2016, se han mantenido todas en las metas establecidas en la normatividad, garantizando una atención oportuna en el marco de nuestro modelo de atención. Las oportunidades promedio han sido Medicina general: 2,23 días, Odontología: 3,53 días, medicina interna: 6,69 días, pediatría; 3,39 días, ginecología: 4,69 días, obstetricia: 4,58 días, cirugía general: 5,29 días.

Tiempo promedio de atención de los pacientes clasificados como **triage II** se ha mantenido por debajo de los 30 minutos como lo establece la normatividad vigente, con una tendencia de mejora

- **Análisis de Demanda**

Frecuencias de Uso

El uso de los servicios de salud representa la interacción entre los seres humanos y determinadas condiciones lo cual enmarca el acceso a la salud, es decir el individuo actúa en respuesta a su demanda y obtiene un servicio. Lo anterior varía por diversos factores tanto

sociales como económicos y representa uno de los aspectos más importantes en el ámbito de las políticas de salud, porque tiene implicaciones en la reorganización y asignación de recursos para la distribución de estos en el sistema de salud.

En línea con el crecimiento productivo del hospital, el aumento poblacional y la mayor complejidad de atención derivada de su rol asignado en el PTRRM (Documentos de Redes) en su alcance II, el hospital ha proyectado la expansión de sus servicios. Esta expansión se enmarca en el Plan Institucional de Desarrollo y su plan maestro de infraestructura, buscando optimizar la oferta de servicios de mediana y alta complejidad.

Este proyecto contempla los servicios de consulta externa de baja complejidad, que abarcan la atención de primer nivel para el municipio de Moniquirá, así como especialidades como medicina interna, medicina familiar, anestesiología, ginecobstetricia y pediatría. Estas especialidades están destinadas a cubrir la subred 3 Ricaurte, dado que cuentan con suficiente disponibilidad de especialistas y presentan una alta demanda de servicios. El objetivo principal es consolidar todas las especialidades en la sede principal, priorizando aquellas que requieren manejos y procedimientos intrahospitalarios.

Adicionalmente, y basándose en el análisis del perfil epidemiológico, se ha proyectado la apertura de nuevos servicios especializados, incluyendo quimioterapia y los servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal para el tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC).

Para los servicios de baja complejidad se tomará para el cálculo de las frecuencias de uso, la población de Moniquirá. Para las especialidades de medicina interna, medicina familiar y anestesia la población mayor de 18 años de la Subred 3 Ricaurte, para pediatría los menores de edad de Subred 3 Ricaurte y ginecobstetricia las mujeres mayores de 15 años.

Para el caso del servicio de toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas se toma la población de mujeres mayores de 30 años en el municipio de Moniquirá

En conclusión y de acuerdo con las proyecciones DANE y las cifras de aseguramiento del Ministerio de Salud y Protección Social se toma la siguiente población:

Proyección Población DANE 2025-2035

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Moniquirá	24.596	24.792	24.991	25.196	25.380	25.592	25.758	25.939	26.119	26.265	26.428
Mayores edad Subred 3 Ricaurte	36.918	37.425	37.976	38.520	38.989	39.545	40.051	40.548	41.041	41.439	41.906

Menores edad Subred 3 Ricaurte	12.253	12.141	12.015	11.898	11.773	11.648	11.482	11.347	11.206	11.064	10.918
Mujeres mayores de 15 años Subred 3 Ricaurte	19.339	19.566	19.812	20.064	20.267	20.518	20.741	20.945	21.143	21.280	21.453
Mujeres mayores de 30 años Moniquirá	7.676	7.793	7.920	8.067	8.189	8.317	8.444	8.561	8.675	8.782	8.887

Fuente: (DANE, 2024)

Acorde a lo registrado en cifras de aseguramiento a 2025 se realiza el siguiente comparativo. Población DANE y asegurada 2025

	Población DANE	Población Asegurada
Moniquirá	24.596	30.040
Mayores edad Subred 3 Ricaurte	36.918	38.395
Menores edad Subred 3 Ricaurte	12.253	12.744
Mujeres mayores de 15 años Subred 3 Ricaurte	19.339	20.113
Mujeres mayores de 30 años Moniquirá	7.676	9.365

Fuente: Diseño Propio de la ESE basado en DANE 2025 y Min Salud 2025

Calculo Frecuencias de uso de los diferentes servicios.

Nombre del Servicio	Número de Afiliados	Población DANE	Promedio de actividades (Producción SIHO anual 2020-2024)	Frecuencia de Uso /año
Consulta Externa				
Enfermería	30.040	24.596	6.632	0,22
Medicina General	30.040	24.596	33.671	1,12
Odontología General	30.040	24.596	8.928	0,30
Vacunación	30.040	24.596	14.624	0,49
Psicología	30.040	24.596	2748	0,09
Nutrición y Dietética	30.040	24.596	3379	0,11
Medicina Interna	38.395	36.918	3.730	0,10
Pediatría	12.744	12.253	4.542	0,36
Anestesia	38.395	36.918	1.258	0,03
Ginecobstetricia	20.113	19.339	3.862	0,19
Medicina Familiar	38.395	36.918	4.905	0,13
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica				
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	49.171	51138	254.272	5,17
Terapia Respiratoria	30.040	24.596	418	0,01
Fisioterapia	30.040	24.596	12071	0,40
Terapia Ocupacional	30.040	24.596	1633	0,05
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	9.365	7.676	1845	0,20

Fuente: Elaboración propia con datos de SIHO, DANE Y Min Salud

Respecto a las frecuencias de uso, el servicio más utilizado tiene que ver con la toma de muestras de laboratorio con una utilización de 5170 atenciones por cada 1000 habitantes, lo cual es coherente con el número de servicios que presta el hospital en los diferentes grupos de servicios.

El segundo servicio más utilizado corresponde a medicina general con una utilización de 1120 consultas por cada 1000 habitantes, lo cual, aunque está por debajo de los estándares esperados, es aceptable, pero indica la necesidad de fortalecer la atención en Moniquirá de acuerdo con el rol de primer nivel de atención.

El servicio de enfermería tiene una utilización de 220 atenciones por cada 1000 habitantes, lo cual es relativamente bajo para un servicio fundamental en la atención primaria, Se

requiere fortalecer la presencia de enfermería en primer nivel, garantizando acceso directo, seguimiento domiciliario y actividades preventivas. Es crucial ampliar el espacio y personal en enfermería para mejorar cobertura en promoción y prevención.

Odontología muestra una utilización de 300 consultas de valoración por cada 1000 habitantes, Frecuencia baja, considerando que el estándar esperado es 1/año, por lo cual perentorio mejorar la percepción de acceso, ampliar cobertura escolar y fortalecer programas de salud bucal, contando con una mayor y mejor infraestructura en consultorios odontológicos con énfasis preventivo.

En vacunación la utilización es de 490 dosis de biológico aplicadas por cada 1000 habitantes, es una frecuencia relativamente baja, pero que se debería ser igual o superior a uno, por lo cual se debe fortalecer las estrategias para cumplir con las metas de acuerdo con los grupos etarios.

El servicio de psicología denota una utilización de 90 consultas por cada 1000 habitantes, la cual es muy baja teniendo en cuenta la problemática de salud pública creciente en las patologías referentes de salud mental, por lo cual la cobertura de atención primaria en este servicio es fundamental.

Nutrición y dietética representa una utilización de 110 consultas por cada 1000 habitantes, lo cual en conformidad con el tamaño del hospital y las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición esta subutilizado y debe fortalecerse con estrategias de atención primaria.

Medicina interna presenta una utilización de 100 consultas por cada 1000 habitantes, lo cual es bajo y muestra la importancia de fortalecer el acceso a la especialidad en toda la subred 3 Ricaurte.

Pediatría tiene una utilización de 360 consultas por cada 1000 habitantes, lo cual es bajo, teniendo en cuenta que es lo esperado es de 2 a 3 consultas en niños menores de 5 años, por lo cual es prioritario fortalecer el acceso y la oferta de este servicio en contextos de estrategias de atención primaria.

Anestesia tiene una utilización de 30 consultas por cada 1000 habitantes, es relativamente baja, pero necesaria fortalecer la infraestructura para poder presentar una mayor oferta, de acuerdo con el actual crecimiento de las especialidades quirúrgicas y su proyección de acuerdo con el alcance II del PTRRM.

Ginecobstetricia tiene una utilización de 190 consultas por cada 1000 habitantes, la cual es baja considerando que se esperaría una frecuencia de 1 / año por habitante, lo cual en consonancia con las anteriores especialidades denota la importancia de fortalecer el acceso de salud de estas especialidades básicas, máxime cuando el hospital es el único prestador de mediana complejidad en la red.

El cálculo de la utilización del servicio de toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas es de 200 mujeres mayores de 30 años por cada 1000 mujeres mayores de 30 años en el municipio de Moniquirá, lo cual es concordante con la utilización del servicio de ginecológica, lo cual es bajo, pues indica que en promedio la población objetivo accede al servicio en promedio 1 vez cada 5 años, cuando de acuerdo con los estándares de la OMS y del Ministerio de Salud y Protección Social deben ser al menos cada tres años, este servicio refuerza la importancia de contar con la infraestructura adecuada que permita un mejor acceso a estos servicios de prevención de la enfermedad y en general de las estrategias de P y P.

Medicina familiar presenta una utilización de 130 consultas por cada 1000 habitantes, lo cual es baja teniendo en cuenta que es un pilar fundamental es estrategias de atención primaria. Terapia respiratoria presenta una utilización de 10 consultas por cada 1000 habitantes, lo cual es bajo y muestra la necesidad de fortalecer el acceso al servicio, teniendo en cuenta la prevalencia de enfermedades crónicas respiratorias.

Fisioterapia tiene una utilización de 400 consultas por cada 1000 habitantes, lo cual es una Frecuencia moderada, indicando una necesidad significativa no completamente cubierta., este servicio es La fisioterapia es clave en rehabilitación física, especialmente en adultos mayores, posoperatorios y personas con enfermedades osteomusculares.

Terapia ocupacional tiene una utilización de 50 consultas por cada 1000 habitantes, la cual es baja, este servicio es vital en el manejo integral de pacientes con discapacidad, trastornos neurológicos, envejecimiento o postoperatorios.

Para el servicio de laboratorio de citologías cervicouterinas se toma en cuenta las citologías tomadas en el hospital, mostrando una utilización de 60 atenciones por cada 1000 habitantes, lo cual es bajo, teniendo en cuenta la importancia preventiva del cáncer de cuello uterino.

En general con el presente proyecto y de acuerdo con el análisis de la oferta y las actuales frecuencias de estos servicios, se debe fortalecer el acceso a servicios en el marco de estrategias de atención primaria, con un gran enfoque en el rol de centro primario en Moniquirá y de las especialidades básicas en Moniquirá.

Demanda Potencial

Para el cálculo de la demanda potencial se toma en cuenta las proyecciones de la población expuestos anteriormente y se estima un crecimiento del 5% en las frecuencias de uso de los diferentes servicios, lo cual es coherente con el crecimiento del hospital.

Cálculo de Demanda Potencial

Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2025	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,22	24.596	5.430	453	23
Medicina General	1,12	24.596	27.569	2.298	115
Odontología General	0,30	24.596	7.310	610	31
Vacunación	0,49	24.596	11.974	998	50
Psicología	0,09	24.596	2.250	188	10
Nutrición y Dietética	0,11	24.596	2.767	231	12
Medicina Interna	0,10	36.918	3.587	299	15
Pediatría	0,36	12.253	4.367	364	19
Anestesia	0,03	36.918	1.210	101	6
Ginecobstetricia	0,19	19.339	3.713	310	16
Medicina Familiar	0,13	36.918	4.716	394	20
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	5,17	49.171	254.272	21.190	1060
Terapia Respiratoria	0,01	24.596	342	29	2
Fisioterapia	0,40	24.596	9.883	824	42
Terapia Ocupacional	0,05	24.596	1.337	112	6
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,20	7.676	1.512	127	7
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2026	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,23	24.792	5.747	479	24
Medicina General	1,18	24.792	29.178	2.432	122
Odontología General	0,31	24.792	7.737	645	33
Vacunación	0,51	24.792	12.673	1.057	53
Psicología	0,10	24.792	2.381	199	10
Nutrición y Dietética	0,12	24.792	2.928	245	13
Medicina Interna	0,10	37.425	3.818	319	16

Pediatría	0,37	12.141	4.543	379	19
Anestesia	0,03	37.425	1.288	108	6
Ginecobstetricia	0,20	19.566	3.945	329	17
Medicina Familiar	0,13	37.425	5.020	419	21
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	5,43	49.566	269.130	22.428	1122
Terapia Respiratoria	0,01	24.792	362	31	2
Fisioterapia	0,42	24.792	10.460	872	44
Terapia Ocupacional	0,06	24.792	1.415	118	6
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,21	7.793	1.612	135	7
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2027	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,24	24.991	6.083	507	26
Medicina General	1,24	24.991	30.883	2.574	129
Odontología General	0,33	24.991	8.189	683	35
Vacunación	0,54	24.991	13.413	1.118	56
Psicología	0,10	24.991	2.520	211	11
Nutrición y Dietética	0,12	24.991	3.099	259	13
Medicina Interna	0,11	37.976	4.067	339	17
Pediatría	0,39	12.015	4.721	394	20
Anestesia	0,04	37.976	1.372	115	6
Ginecobstetricia	0,21	19.812	4.194	350	18
Medicina Familiar	0,14	37.976	5.349	446	23
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	5,70	49.991	285.010	23.751	1188
Terapia Respiratoria	0,02	24.991	383	32	2
Fisioterapia	0,44	24.991	11.071	923	47
Terapia Ocupacional	0,06	24.991	1.497	125	7

Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,22	7.920	1.720	144	8
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2028	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,26	25.196	6.439	537	27
Medicina General	1,30	25.196	32.693	2.725	137
Odontología General	0,34	25.196	8.669	723	37
Vacunación	0,56	25.196	14.199	1.184	60
Psicología	0,11	25.196	2.668	223	12
Nutrición y Dietética	0,13	25.196	3.281	274	14
Medicina Interna	0,11	38.520	4.332	361	19
Pediatría	0,41	11.898	4.909	410	21
Anestesia	0,04	38.520	1.461	122	7
Ginecobstetricia	0,22	20.064	4.460	372	19
Medicina Familiar	0,15	38.520	5.697	475	24
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	5,99	50.418	301.817	25.152	1258
Terapia Respiratoria	0,02	25.196	406	34	2
Fisioterapia	0,47	25.196	11.720	977	49
Terapia Ocupacional	0,06	25.196	1.585	133	7
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,23	8.067	1.840	154	8
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2029	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,27	25.380	6.811	568	29
Medicina General	1,36	25.380	34.578	2.882	145
Odontología General	0,36	25.380	9.169	765	39
Vacunación	0,59	25.380	15.018	1.252	63
Psicología	0,11	25.380	2.822	236	12

Nutrición y Dietética	0,14	25.380	3.470	290	15
Medicina Interna	0,12	38.989	4.604	384	20
Pediatría	0,43	11.773	5.100	426	22
Anestesia	0,04	38.989	1.553	130	7
Ginecobstetricia	0,23	20.267	4.730	395	20
Medicina Familiar	0,16	38.989	6.054	505	26
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	6,29	50.762	319.070	26.590	1330
Terapia Respiratoria	0,02	25.380	429	36	2
Fisioterapia	0,49	25.380	12.396	1.034	52
Terapia Ocupacional	0,07	25.380	1.676	140	7
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,24	8.189	1.961	164	9
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2030	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,28	25.592	7.211	601	31
Medicina General	1,43	25.592	36.611	3.051	153
Odontología General	0,38	25.592	9.707	809	41
Vacunación	0,62	25.592	15.901	1.326	67
Psicología	0,12	25.592	2.988	249	13
Nutrición y Dietética	0,14	25.592	3.674	307	16
Medicina Interna	0,12	39.545	4.903	409	21
Pediatría	0,45	11.648	5.298	442	23
Anestesia	0,04	39.545	1.654	138	7
Ginecobstetricia	0,25	20.518	5.028	420	21
Medicina Familiar	0,16	39.545	6.448	538	27
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	6,60	51.193	337.868	28.156	1408
Terapia Respiratoria	0,02	25.592	454	38	2

Fisioterapia	0,51	25.592	13.125	1.094	55
Terapia Ocupacional	0,07	25.592	1.775	148	8
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,25	8.317	2.091	175	9
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2031	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,30	25.758	7.621	636	32
Medicina General	1,50	25.758	38.690	3.225	162
Odontología General	0,40	25.758	10.259	855	43
Vacunación	0,65	25.758	16.804	1.401	71
Psicología	0,12	25.758	3.157	264	14
Nutrición y Dietética	0,15	25.758	3.883	324	17
Medicina Interna	0,13	40.051	5.214	435	22
Pediatría	0,48	11.482	5.484	457	23
Anestesia	0,04	40.051	1.759	147	8
Ginecobstetricia	0,26	20.741	5.337	445	23
Medicina Familiar	0,17	40.051	6.857	572	29
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	6,93	51.533	357.117	29.760	1488
Terapia Respiratoria	0,02	25.758	480	41	3
Fisioterapia	0,54	25.758	13.870	1.156	58
Terapia Ocupacional	0,07	25.758	1.876	157	8
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,26	8.444	2.229	186	10
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2032	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,31	25.939	8.058	672	34
Medicina General	1,58	25.939	40.910	3.410	171

Odontología General	0,42	25.939	10.848	904	46
Vacunación	0,69	25.939	17.768	1.481	75
Psicología	0,13	25.939	3.339	279	14
Nutrición y Dietética	0,16	25.939	4.106	343	18
Medicina Interna	0,14	40.051	5.475	457	23
Pediatría	0,50	11.347	5.690	475	24
Anestesia	0,05	40.051	1.846	154	8
Ginecobstetricia	0,27	20.945	5.659	472	24
Medicina Familiar	0,18	40.051	7.200	600	30
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	7,28	51.398	373.991	31.166	1559
Terapia Respiratoria	0,02	25.939	508	43	3
Fisioterapia	0,57	25.939	14.666	1.223	62
Terapia Ocupacional	0,08	25.939	1.983	166	9
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,28	8.561	2.373	198	10
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2033	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,33	26.119	8.520	710	36
Medicina General	1,66	26.119	43.254	3.605	181
Odontología General	0,44	26.119	11.469	956	48
Vacunación	0,72	26.119	18.786	1.566	79
Psicología	0,14	26.119	3.530	295	15
Nutrición y Dietética	0,17	26.119	4.341	362	19
Medicina Interna	0,14	41.041	5.891	491	25
Pediatría	0,53	11.206	5.901	492	25
Anestesia	0,05	41.041	1.987	166	9
Ginecobstetricia	0,28	21.143	5.998	500	25
Medicina Familiar	0,19	41.041	7.746	646	33
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					

Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	7,64	52.247	399.177	33.265	1664
Terapia Respiratoria	0,02	26.119	537	45	3
Fisioterapia	0,59	26.119	15.507	1.293	65
Terapia Ocupacional	0,08	26.119	2.097	175	9
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,29	8.675	2.525	211	11
Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2034	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,34	26.265	8.996	750	38
Medicina General	1,74	26.265	45.671	3.806	191
Odontología General	0,46	26.265	12.110	1.010	51
Vacunación	0,76	26.265	19.836	1.653	83
Psicología	0,14	26.265	3.727	311	16
Nutrición y Dietética	0,17	26.265	4.583	382	20
Medicina Interna	0,15	41.439	6.245	521	27
Pediatría	0,55	11.064	6.117	510	26
Anestesia	0,05	41.439	2.106	176	9
Ginecobstetricia	0,30	21.280	6.339	529	27
Medicina Familiar	0,20	41.439	8.213	685	35
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	8,02	52.503	421.189	35.100	1755
Terapia Respiratoria	0,02	26.265	567	48	3
Fisioterapia	0,62	26.265	16.373	1.365	69
Terapia Ocupacional	0,08	26.265	2.214	185	10
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,31	8.782	2.684	224	12

Nombre del Servicio	Frecuencia uso / año	Proyección Población DANE 2035	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día
Consulta Externa					
Enfermería	0,36	26.428	9.504	792	40
Medicina General	1,83	26.428	48.252	4.021	202
Odontología General	0,48	26.428	12.794	1.067	54
Vacunación	0,79	26.428	20.957	1.747	88
Psicología	0,15	26.428	3.938	329	17
Nutrición y Dietética	0,18	26.428	4.842	404	21
Medicina Interna	0,16	41.906	6.631	553	28
Pediatría	0,58	10.918	6.338	529	27
Anestesia	0,05	41.906	2.237	187	10
Ginecobstetricia	0,31	21.453	6.710	560	28
Medicina Familiar	0,21	41.906	8.720	727	37
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	8,42	52.824	444.953	37.080	1854
Terapia Respiratoria	0,02	26.428	599	50	3
Fisioterapia	0,65	26.428	17.298	1.442	73
Terapia Ocupacional	0,09	26.428	2.339	195	10
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	0,32	8.887	2.852	238	12

Fuente : Elaboración propia con base en datos DANE

La proyección de la demanda denota un crecimiento constante de los servicios de consulta externa y de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica del presenta proyecto, con un crecimiento promedio del 71% proyectando a 10 años la demanda en conformidad con las proyecciones poblacionales del DANE 2020-2030 actualizadas post COVID.

La estrategia de mejora de instalaciones debe centrarse en la expansión y modernización para satisfacer las crecientes necesidades de la población, asegurando que todos los servicios puedan manejar la demanda proyectada de manera eficiente y efectiva.

Suficiencia de Red

Calculo Suficiencia de Red (capacidad instalada)

Nombre del Servicio	Oferta Día	Demanda Potencial día	Diferencia Potencial Día	Porcentaje de Suficiencia	Criterio
Consulta Externa					
Enfermería	23	40	-17	58%	Déficit
Medicina General	115	202	-87	57%	Déficit
Odontología General	31	54	-23	57%	Déficit
Vacunación	50	88	-38	57%	Déficit
Psicología	10	17	-7	59%	Déficit
Nutrición y Dietética	12	21	-9	57%	Déficit
Medicina Interna	15	28	-13	54%	Déficit
Pediatría	19	27	-8	70%	Déficit
Anestesia	6	10	-4	60%	Déficit
Ginecobstetricia	16	28	-12	57%	Déficit
Medicina Familiar	20	37	-17	54%	Déficit
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica					
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	1.060	1.854	-794	57%	Déficit
Terapia Respiratoria	2	3	-1	67%	Déficit
Fisioterapia	42	73	-31	58%	Déficit
Terapia Ocupacional	6	10	-4	60%	Déficit
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	7	12	-5	58%	Déficit

Fuente : Elaboración Propia

El análisis de la oferta y demanda de servicios de salud presentado en la tabla revela una marcada insuficiencia en la capacidad de atención para la mayoría de los servicios ofrecidos, tanto en la consulta externa como en el apoyo diagnóstico y complementación terapéutica. En casi todos los casos, la demanda potencial diaria supera significativamente la oferta disponible, lo que se traduce en un porcentaje de suficiencia consistentemente bajo (mayormente entre el 54% y 70%) y, por ende, en un "Déficit" generalizado.

Este déficit es particularmente pronunciado en servicios clave como la Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Medicina General y Enfermería, donde la diferencia entre la oferta y la demanda alcanza cifras elevadas (-794, -87 y -40 respectivamente). Esta situación sugiere que el hospital a

través del tiempo (Proyección a 10 años) y en consonancia con el crecimiento demostrado en los últimos años, puede materializar el riesgo de que los pacientes no reciban la atención requerida, lo que podría generar largos tiempos de espera, insatisfacción del usuario y potenciales barreras en el acceso a servicios de salud esenciales, aunado a la necesidad de fortalecer la oferta de servicios de atención primaria para fortalecer las estrategias de promoción y mantenimiento de la salud.

En resumen, los datos indican una brecha sustancial entre la capacidad instalada y las necesidades de la población atendida, lo que resalta la urgencia de implementar estrategias para ampliar la oferta de servicios con el fin de prestar un servicio con los criterios de calidad en conformidad con la normatividad vigente con los preceptos de humanización y seguridad que caracterizan la visión estratégica del hospital.

Ahora respecto a los servicios que se busca ofertar por medio del presente proyecto, tales como quimioterapia y hemodiálisis, se toma como parámetro la morbilidad calcula para la subred 3 Ricaurte, para el caso de ERC (Enfermedad renal crónica).

Para quimioterapia de acuerdo con la información de los ASIS, que en la subred hay 1709 personas diagnosticadas con algún tipo de neoplasia, se estima que el 50% de estas personas acudan al hospital para atención de la patología mediante quimioterapia y en promedio cada paciente que acude recibe 18 sesiones anuales.

$$\text{Demanda Anual Quimioterapia} = 1709 * 0.5 * 18 = 15381$$

Para el caso de ERC, se toma que se cuenta con 371 personas diagnosticadas en la subred, de las cuales se estima que el 30% requiera el servicio, cada persona que acude a la prestación del servicio requiere 3 sesiones semanales.

$$\text{Demanda anual Hemodialisis} = 371 * 0.3 * 3 * 52 = 17362$$

Para el caso del servicio de Radiología Odontológica se calcula la demanda potencial año, teniendo en cuenta que se estima que el 30% de las atenciones de odontología pueden requerir el servicio

$$\text{Demanda anual Radiología Odontológica} = 12794 * 0.3 = 3838$$

Demanda Potencial Quimioterapia, hemodiálisis y Radiología Odontológica

Nombre del Servicio	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día	Capacidad Instalada	Tipo Capacidad
Quimioterapia	15381	1281,75	51,3	9	Sillas
Hemodiálisis	17363	1446,9	57,876	10	Sillas
Radiología Odontológica	3838	320	13	1	Ambiente
Optometría	2636	220	11	1	consultorio

Fuente: Elaboración propia con datos de los ASIS de la subred.

En la tabla anterior se presenta la capacidad instalada inicial requerida de acuerdo con la oferta y demanda previamente analizada.

Para el caso de optometría, dado que no se cuenta con producción histórica para hacer el análisis, ya que este servicio se habilitó hasta mayo de 2025, se estima que por cada consulta de oftalmología se pueden inducir al menos dos consultas de optometría, tomando como referencia la producción de la tabla de especialidades. Para el caso de toma de muestras de laboratorio clínico se toma el 30% de la demanda potencial proyectada, ya que la proyección presenta el total de atenciones y en el presente proyecto está enfocado en atenciones ambulatorias, pues en la sede principal se proyecta siga funcionando igualmente el servicio para las atenciones intrahospitalarias y de urgencias.

La demanda del servicio de laboratorio de citologías cervicouterinas se estima con base en el análisis de producción y frecuencias de uso de tomas de muestras de cuello uterino y ginecológicas. Para la demanda del servicio de laboratorio de Histotecnología se toma en cuenta los estudios de patología enviados para análisis al laboratorio al laboratorio externo que se tiene contratado.

A continuación, se presenta la demanda potencial año, en conformidad con el promedio de solicitudes de los últimos 3 años, demanda potencial mes y día, lo cual justifica la necesidad de contar con el ambiente para habilitar el servicio en el marco del presente proyecto para dar cumplimiento al alcance II del documento de redes.

Solicitudes de Estudios de Patología 2022-2024

	2022	2023	2024	Promedio
Estudios de Patología	4872	6996	7585	6484

Fuente: Dinámica Gerencia, Hospital Regional de Moniquirá, 2025

Demanda Potencial Servicio Laboratorio de Histotecnología

Nombre del Servicio	Demanda Potencial Año	Demanda Potencial mensual	Demanda Potencial día	Capacidad Instalada	Tipo Capacidad
Laboratorio de Histotecnología	6484	540	27	1	Ambiente

Fuente: Elaboración propia

Proyección Inicial

SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN SEMANAL (HORAS)	TOTAL PACIENTES ATENDIDOS SEMANA	DEMANDA PROYECTADA SEMANAL	CAPACIDAD INSTALADA REQUERIDA
Enfermería	40	120	198	2
Medicina General	40	120	1005	9
Odontología General	40	80	267	4
Vacunación	40	160	437	2
Psicología	40	120	82	1

SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN SEMANAL (HORAS)	TOTAL PACIENTES ATENDIDOS SEMANA	DEMANDA PROYECTADA SEMANAL	CAPACIDAD INSTALADA REQUERIDA
Nutrición y dietética	40	120	101	1
Medicina Interna	50	150	138	1
Pediatría	50	150	132	1
Anestesia	40	120	47	1
Ginecobstetricia	50	150	140	1
Medicina Familiar	64	192	182	1
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	72	720	2781	4

Fuente: Elaboración propia

Capacidad Instalada Propuesta

A continuación, se presenta la propuesta de capacidad instalada para los grupos de servicios en los que se presentan cambios en la sede principal y en la siguiente tabla se presenta la propuesta de capacidad instalada para la sede nueva objeto del presente proyecto.

Capacidad Instalada Sede Principal

GRUPO	SERVICIO		NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA			OBSERVACIONES
	NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	
CONSULTA EXTERNA	Enfermería	312	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
			SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Medicina General	328	CONSULTORIO	2	-1	1	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Vacunación	420	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Psicología	344	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Nutrición y Dietética	333	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Medicina Interna	329	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta

							en el presente proyecto
	Pediatría	342	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Anestesia	301	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Cardiología	302	CONSULTORIO	1	+0	1	
			SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	+0	1	
	Cirugía General	304	CONSULTORIO	1	+0	1	
	Dermatología	308	CONSULTORIO	1	+0	1	
	Dolor y Cuidados Paliativos	309	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Gastroenterología	316	CONSULTORIO	1	+0	1	
			SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	+0	1	
	Ginecobstetricia	320	CONSULTORIO	0,5	-0,5	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Medicina Física y Rehabilitación	327	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Neurología	332	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Oftalmología	335	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Optometría	337	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
	Ortopedia y/o Traumatología	339	CONSULTORIO	1	+0	1	
	Otorrinolaringología	340	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Psiquiatría	345	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Urología	355	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Cardiología Pediátrica	361	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Cirugía Plástica y Estética	369	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Cirugía Vasculat	372	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Neurocirugía	387	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Cirugía Maxilofacial	411	CONSULTORIO	0,5	+0	0,5	
	Medicina Familiar	325	CONSULTORIO	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	712	CUBICULOS	5	+0	5	

LABORATORIO CLÍNICO	706	AMBIENTE	1	+0	1	
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	749	AMBIENTE	1	+0	1	
SERVICIO FARMACEUTICO	714	AMBIENTE	1	+0	1	
TERAPIA RESPIRATORIA	729	AMBIENTE	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
FISIOTERAPIA	739	AMBIENTE	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
TERAPIA OCUPACIONAL	728	AMBIENTE	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	740	AMBIENTE	1	-1	0	Se traslada Servicio en la sede propuesta en el presente proyecto
DIAGNÓSTICO VASCULAR	742	AMBIENTE	1	+0	1	
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	744	AMBIENTE	1	+0	1	
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	745	AMBIENTE	1	+0	1	
GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL	746	AMBIENTE	1	+0	1	

Fuente: Elaboración Propia

Propuesta de capacidad Instalada Sede Mariana Rios

CAPACIDAD INSTALADA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ "							
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO							
TIPOLOGÍA : Gestión del Riesgo Integral - Mediana Complejidad Integral.							
Código Habilitación: 1546900823							
GRUPO	SERVICIO		NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA			OBSERVACIONES
	NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	
CONSULTA EXTERNA	Enfermería	312	CONSULTORIO	1	+1	2	Actualmente se cuenta con un consultorio en sede transitoria y se plantea trasladar el existente en sede principal, para un total de 2

			SALA DE PROCEDIMIENTOS	0	+1	1	Actualmente se cuenta con 1 en sede principal se plantea traslado a sede nueva del presente proyecto
Medicina General	328		CONSULTORIO	6	+3	9	Actualmente se cuenta con 6 consultorios en sede 02 y 2 en sede principal, se trasladan los de sede principal y se amplia capacidad del servicio en 1 por demanda, aumentando en 3 para un total de 9 en sede nueva
			SALA DE PROCEDIMIENTOS	0	+2	2	
Odontología General	334		CONSULTORIO	1	+0	1	Se requieren 4 unidades odontológicas que ubicaran en un consultorio. Actualmente se cuenta con 2 unidades odontológicas en un consultorio, se contempla un espacio para las 4 unidades
Vacunación	420		CONSULTORIO	0	+2	2	Actualmente se cuenta con un consultorio en sede principal, se plantea el traslado a sede nueva y se adiciona otro adicional por demanda para un total de 2
Psicología	344		CONSULTORIO	1	+1	2	Actualmente se cuenta con un consultorio en sede principal y uno en sede 02, se plantea el traslado del de sede principal y mantener el de la sede 02
Nutrición y Dietética	333		CONSULTORIO	0	+1	1	Se plantea traslado de capacidad instalada de sede principal a sede nueva
Medicina Interna	329		CONSULTORIO	0	+1	1	

	Pediatría	342	CONSULTORIO	0	+1	1	
	Anestesia	301	CONSULTORIO	0	+1	1	
	Ginecobstetricia	320	CONSULTORIO	0	+1	1	
	Optometría	337	CONSULTORIO	0	+1	1	
	Medicina Familiar	325	CONSULTORIO	0	+1	1	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	712	CUBICULOS	0	+4	4	Se mantienen los cubículos en sede principal y se amplían en 4 de acuerdo con la necesidad en sede propuesta
	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	749	AMBIENTE	0	+1	1	
	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	748	AMBIENTE	0	+1	1	Servicio Obligatorio por documento de redes
	SERVICIO FARMACEUTICO	714	AMBIENTE	0	+1	1	
	TERAPIA RESPIRATORIA	729	AMBIENTE	0	+1	1	
	FISIOTERAPIA	739	AMBIENTE	0	+1	1	
	TERAPIA OCUPACIONAL	728	AMBIENTE	0	+1	1	
	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	740	AMBIENTE	0	+1	1	
	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS	717	AMBIENTE	0	+1	1	Servicio Obligatorio por documento de redes
	LABORATORIO HISTOTECNOLOGIA	731	AMBIENTE	0	+1	1	Servicio Obligatorio por documento de redes
	QUIMIOTERAPIA	709	SILLAS	0	+9	9	
	HEMODIALISIS	733	SILLAS	0	+10	10	
DIALISIS PERITONEAL	734	AMBIENTE	0	+1	1		
ATENCIÓN INMEDIATA	Transporte Asistencial Básico	1103	ÁREA	0	+1	1	Se mantiene área en sede principal y se destina un área en sede propuesta

- El análisis de la oferta y demanda de servicios de salud en la institución reveló una demanda insatisfecha en el territorio de influencia, especialmente en áreas de primer nivel de atención. Por ello, es crucial fortalecer los servicios ambulatorios de baja complejidad en el municipio de Moniquirá, acorde al rol asignado al hospital en el Plan Territorial de Reorganización de la Red de Salud (PTRRM). De igual forma, para garantizar una mayor

accesibilidad a la población de toda la subred de Ricaurte, es necesario incorporar especialidades básicas como: Medicina familiar, Medicina interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Anestesiología. Asimismo, el estudio del perfil epidemiológico subraya la urgencia de ofrecer servicios de quimioterapia y hemodiálisis para el tratamiento adecuado y humanizado de estas patologías. Estos servicios deben complementarse con aquellos que fortalezcan la oferta en el grupo de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica. La carencia de acceso a estos servicios en zonas cercanas puede estar generando un desequilibrio en la atención de enfermedades crónicas, la prevención y la rehabilitación de los usuarios.

- La ampliación de los servicios de salud, en particular los relacionados con las especialidades mencionadas, es coherente con los objetivos de la Resolución 3100 de 2019, que establece los lineamientos para la integración de servicios y la promoción de la salud, buscando fortalecer el modelo de atención primaria. Este modelo promueve una atención integral, continua y accesible, que involucra tanto la prevención como la atención de enfermedades, y garantiza la cobertura de servicios esenciales para la comunidad.
- La ampliación de la oferta de servicios de salud contribuirá de manera significativa a la integralidad en la atención, permitiendo que los pacientes reciban cuidados más completos y evitar el desplazamiento hacia niveles más altos de atención. Esto no solo mejorará la calidad de vida de la población, sino que también alivianará la presión sobre otros niveles del sistema de salud, como el segundo y tercer nivel, promoviendo un uso más eficiente de los recursos.
- Los superávits operativos proyectados permiten cubrir las inversiones necesarias en infraestructura y personal, sin necesidad de endeudamiento. A medida que los ingresos siguen superando a los gastos, la institución podrá financiar la expansión con recursos propios, lo que reduce el riesgo financiero.

NORMATIVIDAD

- Resolución 3100 de 2019
- Resolución 2654 de 2019 complementa
- resolución 1633 de 2025.
- Decreto 780 de 2016
- Esquema de ordenamiento territorial municipal Acuerdo 021de 2004

ÁREA CONSTRUIDA

De acuerdo a las necesidades actuales de la institución, actualización tecnológica de los últimos años, implementación de servicio de alta complejidad y la normatividad vigente, se requiere un área construida mayor con el fin de garantizar la calidad de los servicios ofertados y requeridos por la población de la zona influencia del Hospital Regional de Moniquirá.

Que la E.S.E. englobe los predios 083-35179, 083-34947, 083-35178, mediante acto n°1603, adquiridos en su momento por el hospital de caridad, hospital de Moniquirá y hospital san José de Moniquirá, lo anterior se actualizo el 12 de septiembre de 2022 mediante Escritura Pública No1262, registrada en el Circulo Notarial de Moniquirá, predio descrito tiene un área de 3115 m2 de los cuales 2560 m2 correspondían a área construida; de conformidad con el certificado plano predial catastral.

El inmueble está ubicado en la calle 19 No 8-88/108 y carrera 9No 19-42 de la actual nomenclatura urbana del municipio de Moniquirá. DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, sobre los predios descritos, se encontraba la construcción de la sede antigua del hospital, en dos edificaciones anexas la una a la otra, la primera durante los años 1940 a 2006 y un anexo construido en 1973 a 2006. Sin embargo, en 2025 se inició el proceso de demolición de las infraestructuras existentes, proceso avalado mediante licencia de demolición No.105 de 24 de febrero de 2025 expedida por la dirección de control urbano y ordenamiento territorial de Moniquirá. Proceso de demolición que fue culminado el día 16 de julio de 2025. Lo cual permite contar con un predio totalmente desocupado para la construcción de obra nueva.

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene el Departamento y en especial la infraestructura del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, para mejorar la prestación de los servicios y validando el proceso se hace necesario la contratación de estudios y diseños para la proyección de una nueva sede en el lote descrito.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

2.1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN EL CLASIFICADOR UNSPC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería Eléctrica y electrónica

2.3. ALCANCE DEL OBJETO:

La elaboración de estudios y diseños del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, tiene como objeto satisfacer la necesidad de la capacidad instalada propuesta, descrita en la justificación. Proyectando a su vez las áreas y/o ambientes requeridos para una prestación de servicios de salud accesible, oportuna y segura, de manera integral y funcional.

Se realiza la descripción detallada de cada uno de los ambientes y/o área acorde a lo establecido en resolución 3100 de 2019 y resolución 1633 de 2025, cumpliendo con la capacidad instalada propuesta, se proyecta de la siguiente manera:

PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO (PMA)	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE - SEDE MARIANA RIOS	
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ	
MONIQUIRÁ - BOYACÁ	
2025	
1.	PROCESO ESTERILIZACIÓN

2.1 SERVICIO DE CIRUGIA				
23	Prelavado/ inactivación	1	6,00	6,00
24	Ambiente limpio (secado-empaque-etiquetado-esterilización)	1	15,00	15,00
25	Almacenamiento material estéril	1	12,00	12,00
26	Aseo	1	2,00	2,00
SUBTOTAL				35,00
Muros y Circulaciones			20%	7,00
TOTALES				42,00
2. GRUPO CONSULTA EXTERNA				
No	AMBIENTES	Cantid. (un)	AREA REQUERIDA	
			Area unit. (m2)	Total (m2)
A. CONSULTA MEDICA				
1	Consultorios	10	12	120
2	Consultorios incluye unidad sanitaria	10	16	160
3	Sala de procedimientos	2	14	28
4	Consultorio de odontológico	1	25	25
5	Radiología odontológica	1	4	4
6	Vacunación (inc. Área administrativa, archivo, Lavamanos, mesón de trabajo, área de administración de biológicos y área para neveras)	1	20	20
7	Sala ERA	1	20	20
8	SIAU	1	8	8
9	Sala de Espera Adultos	1	100	100
10	Sala de espera IAMI (1 pediátrica - 1 obstétrica)	1	20	20
11	Batería Sanitaria Mujeres 3 und (1 Movilidad Reducida)	1	25	25
12	Batería Sanitaria Hombres 3 und (1 Movilidad Reducida)	1	25	25
13	Aseo	1	3	3
C. SERVICIO SOCIAL, APOYOS				
14	Auditorio de actividades educativas a pacientes	1	150	150
15	cubículo facturación	10	4	40
16	Cubículo SIAU y Humanización	4	4	16
17	Cuarto eléctrico	1	3	3
SUBTOTAL				767
Muros y Circulaciones 25%				192
TOTALES				959
3. GRUPO DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA				
3.1 SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO				

No	AMBIENTES	AREA REQUERIDA		
		Cantid.	Area unit.	Total
		(un)	(m2)	(m2)
1	Sala de espera	1	25	25
2	Recepción de pacientes	1	2	2
	Recepción de muestras	1	2	
3	Baterías Sanitarias	2	6	12
4	Área de casilleros	1	2	2
5	Toma de muestras en cubículo	4	3	12
6	Toma de muestras especiales incluye unidad sanitaria	1	15	15
7	Alistamiento de muestras	1	8	8
8	Unidad sanitaria personal	1	3	3
18	Aseo	1	2	2
SUBTOTAL				79
Muros y Circulaciones 30%				24
TOTALES				103
3.2 SERVICIO FARMACEUTICO				
No	AMBIENTES	AREA REQUERIDA		
		Cantid.	Area unit.	Total
		(un)	(m2)	(m2)
1	Recepción y entrega de medicamentos	1	8	8
2	almacenamiento de medicamentos	1	25	25
3	cuarto de cadena de frio	1	10	10
4	área administrativa	1	6	6
30	Cuarto eléctrico	1	3	3
SUBTOTAL				52
Muros y Circulaciones 30%				16
TOTALES				68
3.3 TERAPIA RESPIRATORIA				
No	AMBIENTES	AREA REQUERIDA		
		Cantid.	Area unit.	Total
		(un)	(m2)	(m2)
1	Área para terapia respiratoria	2	6	12
2	Área de entrevista	1	3	3
3	Depósito de equipos	1	4	4
4	Depósito de insumos	1	4	4

SUBTOTAL				23
Muros y Circulaciones 20%				4,6
TOTALES				27,6
3.4 SERVICIO DE FISIOTERAPIA				
AREA REQUERIDA				
No	AMBIENTES	Cantid.	Area unit.	Total
		(un)	(m2)	(m2)
1	Vestier	2	3	6
2	Unidad sanitaria	2	5	10
3	Ambiente de entrevista	1	4	4
4	Área para atención individual en camilla	6	6	36
5	Ambiente para mecanoterapia	1	30	30
6	Ambiente para manejo de elementos calientes y frios	1	3	3
7	Depósito de equipos	1	10	10
SUBTOTAL				99
Muros y Circulaciones 20%				20
TOTALES				119
3.5 TERAPIA OCUPACIONAL				
AREA REQUERIDA				
No	AMBIENTES	Cantid.	Area unit.	Total
		(un)	(m2)	(m2)
1	Área de entrevista	1	3	3
2	Área de terapia ocupacional atención individual	1	4	4
SUBTOTAL				7
Muros y Circulaciones 20%				1,4
TOTALES				8,4
3.6 LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS				
AREA REQUERIDA				
No	AMBIENTES	Cantid.	Area unit.	Total
		(un)	(m2)	(m2)
1	Área recepción de muestras	1	3	3
2	Ambiente técnico de procedimientos	1	15	15
3	Área administrativa	1	4	4
4	Depósito de insumos	1	4	4
SUBTOTAL				26
Muros y Circulaciones 20%				5,2
TOTALES				31,2
3.6 LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGIA				
AREA REQUERIDA				
No	AMBIENTES	Cantid.	Area unit.	Total
		(un)	(m2)	(m2)
1	Área para recepción de muestras	1	3	3
2	Ambiente técnico de procedimientos	1	15	15
3	Ambiente de coloraciones	1	5	5
4	Deposito de insumos	1	4	4
SUBTOTAL				27

Muros y Circulaciones 20%				5,4
TOTALES				32,4
3.7 SERVICIO DE QUIMIOTERAPIA				
No	AMBIENTES	Cantid. (un)	AREA REQUERIDA	
			Area unit. (m2)	Total (m2)
1	Sala de espera	1	40	40
2	Recepcion de pacientes	1	6	6
3	Baterias Sanitarias	2	6	12
4	Area de casilleros	2	3	6
5	Administración de medicamentos adultos	8	6	48
6	Unidad Sanitaria pacientes	2	5	10
7	Puesto de enfermería	1	12	12
8	Unidad sanitaria personal	1	3	3
9	Trabajo limpio	1	4	4
10	Trabajo sucio	1	4	4
11	cuarto de aseo	1	3	3
12	Sala de quimioterapia prolongada	1	8	8
13	Deposito transitorio de residuos	1	3	3
14	Deposito de medicamentos	1	10	10
15	sala de procedimientos	1	10	10
16	Sala de juntas (junta de tumores)	1	12	12
17	Consultorios incluye unidad sanitaria	1	15	15
18	Cuarto eléctrico	1	3	3
SUBTOTAL				209
Muros y Circulaciones 30%				63
TOTALES				272
3.8 SERVICIO DE HEMODIALISIS				
No	AMBIENTES	Cantid. (un)	AREA REQUERIDA	
			Area unit. (m2)	Total (m2)
1	SALA HEMODIALISIS	10	6	60
2	PUESTO DE ENFERMERIA	1	5	5
3	AREA LAVADO DE FISTULAS	1	2	2
4	AMBIENTE TRABAJO LIMPIO	1	4	4
5	AMBIENTE TRABAJO SUCIO	1	4	4

6	AREA CASILLEROS	1	2	2
7	SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	12	12
8	CONSULTORIO incluye unidad sanitaria	1	16	16
10	ASEO	1	3	3
11	AMBIENTE CON PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA	1	14	14
12	AMBIENTE PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	1	3	3
13	AMBIENTE DE ALMACENAMIENTO DISPOSITIVOS, INSUMOS Y MATERIALES	1	5	5
14	DEPOSITO TRANSITORIO DE RESIDUOS	1	3	3
15	AREA DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES SEROPOSITIVOS CON HEPATITIS B	1	5	5
16	UNIDAD DE OXIGENO DE EMERGENCIA	1	2	2
SUBTOTAL				140
Muros y Circulaciones 30%				42
TOTALES				182
3.9	SERVICIO DIALISIS PERITONEAL			
1	SALA DE ESPERA	1	24	24
2	UNIDAD SANITARIA	2	4	8
3	ASEO	1	2	2
4	AMBIENTE PARA ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS INSUMOS Y MATERIALES	1	2	2
5	AMBIENTE PARA RECAMBIO CON AREA PARA INACTIVACION DE LIQUIDOS	1	12	12
6	UNIDAD SANITARIA DE AMBIENTE PARA RECAMBIO CON AREA PARA INACTIVACION DE LIQUIDOS	1	3	3
7	AMBIENTE TRABAJO SUCIO	1	5	5
8	AREA CASILLEROS	1	0,8	0,8
9	AMBIENTE DE ENTRENAMIENTO DE DIALISIS PERITONEAL	1	10	10
10	CONSULTORIO INCLUYE UNIDAD SANITARIA	1	16	16
SUBTOTAL				83
Muros y Circulaciones 30%				25
TOTALES				108
4.	GRUPO ADMINISTRATIVO			
4.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS			
No	AMBIENTES	(un)	AREA REQUERIDA (m2)	
1	Sala de juntas	1	15	15
2	Gerencia incluye unidad sanitaria	1	25	25
3	Oficina de cartera	1	40	40
4	oficina de glosas	1	30	30
5	Salud Publica	1	15	15
6	Oficina PIC	1	40	40
7	Oficina Gestión Documental	1	30	30
8	Coordinación Sede	1	20	20
9	Talento Humano	1	25	25

10	Seguridad y Salud en el trabajo y gestión ambiental	1	15	15
11	Oficina Contratación	1	25	25
12	Subgerencia administrativa incluye Unidad sanitaria	1	20	20
13	Oficina Jurídica	1	15	15
14	Oficina financiera	1	30	30
15	Planeación	1	25	25
16	Control interno	1	10	10
17	Descanso Personal en Formación	2	20	40
18	Batería sanitaria	2	8	16
19	Aseo	1	3	3
20	Cuarto electrico	1	3	3
SUBTOTAL				442
Muros y Circulaciones 30%				133
TOTALES				575
4,3	APOYO OPERATIVO			
No	AMBIENTES	(un)	AREA REQUERIDA (m2)	(m2)
1	Oficina sistemas	1	20	20
2	agendamiento	1	25	25
3	Call center	1	25	25
4	Almacén	1	30	30
5	Archivo	1	30	30
SUBTOTAL				130
Muros y Circulaciones 30%				39
TOTALES				169
4,4	APOYO TECNICO OPERATIVO			
No	AMBIENTES	(un)	AREA REQUERIDA (m2)	(m2)
1	Taller recursos físicos	1	20	20
2	Taller biomédico	1	20	20
3	Call center	1	25	25
SUBTOTAL				65
Muros y Circulaciones 30%				20
TOTALES				85

5.	GRUPO SERVICIOS GENERALES			
5,1	AMBIENTES DE APOYO			
1	Almacenamiento insumos aseo	1	10	10
2	Lavandería	1	10	10
3	Almacenamiento de residuos	3	8	24
4	Cafetería	1	30	30
SUBTOTAL				74
Muros y Circulaciones 30%				22
TOTALES				96
5.	GRUPO SERVICIOS TECNICOS			
5,2	EQUIPOS INDUSTRIALES Y TECNICOS			
1	Planta eléctrica	1	30	30
2	Tanque de agua potable	1	50	50
3	Bomba de vacío	1	15	15
4	Central de gases medicinales	1	15	15
5	Tanque red contra incendios	1	50	50
6	Sub estación	1	40	40
SUBTOTAL				200
Muros y Circulaciones 30%				60
TOTALES				260
AREA TOTAL CONSTRUIDA				3.135,09

Un total de área proyectada construida de 3135,09 metros cuadrados para la prestación de servicios de salud de consulta externa y apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, así como áreas administrativas, técnicas y de apoyo.

De acuerdo a las necesidades actuales de la institución, actualización tecnológica de los últimos años, implementación de servicio de alta complejidad y la normatividad vigente, se requiere un área construida mayor con el fin de garantizar la calidad de los servicios ofertados y requeridos por la población de la zona influencia del Hospital Regional de Moniquirá.

2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGABLES
1	ESTUDIOS Y/O ANÁLISIS DE GEOTECNIA Y/O SUELOS	UNIDAD	15	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de informe en el cual se detalle los ensayos realizados, las muestras tomadas, el análisis de los resultados, recomendaciones geotécnicas y de cimentación, informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia

				digital en USB. (los entregables deben cumplir con NSR-10, NTC 150 11464.
2	ESTUDIO Y DISEÑO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD)	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos (implantación, diagrama esquemático, propuesta de planimetría arquitectónica) proyectando lo requerido en capacidad instalada y programa medico arquitectónico, cumpliendo con lo establecido en resolución 3100 de 2019 (condiciones de habilitación a prestadores de servicios de salud), resolución 4445 de 1996 y resolución 14861 de 1985, planos e informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
3	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE DISEÑO DE EXTERIORES Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD)	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos (planimetría detallada, cortes, fachadas, cubiertas y planos de detalle) proyectando lo requerido en capacidad instalada y programa medico arquitectónico, cumpliendo con lo establecido en resolución 3100 de 2019 (condiciones de habilitación a prestadores de servicios de salud), resolución 4445 de 1996 y resolución 14861 de 1985, planos e informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
4	ESTUDIOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos estructurales planta – cortes, despiece, detalles estructurales, memorias de cálculo, informe de modelación estructural y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. Lo anterior cumpliendo con normativa NSR-10, para edificaciones tipo IV catalogadas como indispensables.
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS (INTERIORES Y EXTERIORES)	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos eléctricos, de distribución, detalle de equipos, diagrama unifilar, diagrama de cargas, análisis de cargas, diseños de sistemas de aislamiento eléctrico, alimentación ininterrumpida, control y monitoreo. memorias técnicas, certificaciones de diseño y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. Lo anterior cumpliendo con normativa aplicable – Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) libro 3 artículo 3.28.3.2 y la NTC 2050 (código eléctrico colombiano).
6	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES HIDRÁULICOS	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y memorias de cálculo y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. Lo anterior debe cumplir con lo establecido en el código colombiano de fontanería NTC 1500
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED CONTRAINCENDIOS	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos, estudio de riesgo, memoria descriptiva, cálculos hidráulicos, especificaciones técnicas, y certificación respectiva. dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital

				en USB. Lo anterior con normativa aplicable ley 1575 de 2012, decreto 555 de 2011, resolución 661 de 2014, NFPA, y NSR10.
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE GASES MEDICINALES	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos del sistema, especificaciones técnicas, cálculos de demanda, memorias de calculo, informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. Lo anterior cumpliendo con NTC 2050 y NFPA 99.
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
10	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA	M2	3135	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
11	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLOBAL	1	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas del informe y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. Cumpliendo con resolución 591 de 2024.
12	ESTUDIO O ANÁLISIS DE PMT (PLAN DE MANEJO DE TRAFICO)	GLOBAL	1	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de informe del diagnóstico, actividades y seguimientos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. (lo anterior cumpliendo con la ley 769 de 2002 – código nacional de tránsito.
13	PRESUPUESTO CON ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	GLOBAL	1	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de presupuesto detallado, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, presupuesto de interventoría, composición del AIU, firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. Lo anterior basado en resolución de precios de gobernación de Boyacá vigencia 2025 y/o cotizaciones.
14	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GLOBAL	1	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de detalle de especificaciones técnicas descritas por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB. (especificaciones técnicas constructivas acorde a cumplimiento de diseños proyectados)
15	PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PROCESO CONSTRUCTIVO	GLOBAL	1	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de cronograma de obra con desglose detallado de las actividades a ejecutar acorde a diseños y especificaciones técnicas informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.1
16	GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (NO INCLUYE PAGO DE EXPENSAS AL MUNICIPIO)	UNIDAD	1	No aplica entregable

Conforme lo descrito en el numeral 5.1 del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, "Soporte Técnico del bien o servicio", el contratista deberá entregar a la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, en medio magnético y físico en el término contractual pactado lo siguiente:

- **ESTUDIO Y ANÁLISIS DE GEOTÉCNICA Y/O SUELOS:**

Se debe entregar informe con los ensayos realizados, cálculos requeridos, registro fotográfico, evaluación de cargas y propuesta de cimentación.

Acompañado de memorial de responsabilidad con tarjeta profesional y certificado de vigencia.

- **ESTUDIO Y DISEÑO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO ANTE 2 MINSALUD):**

Se procederá a realizar los diseños arquitectónicos en etapa de anteproyecto para revisión por parte de la secretaria de salud de Boyacá y ministerio de salud y protección social, garantizando cumplimiento a normativa vigente aplicable a edificaciones en las que se presten o funcionen servicios de salud.

- **ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE DISEÑO DE EXTERIORES Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD)**

Planos arquitectónicos completos (localización, plantas arquitectónicas, cortes, fachadas, cubiertas)

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Presentación de los diseños arquitectónicos definitivos en medios magnéticos. Planos de localización, plantas, cortes, elevaciones, cubiertas a escalas adecuadas. Especificaciones técnicas constructivas detalladas que complementen los planos arquitectónicos descritos que indiquen los materiales que deben usarse. Se deberán entregar copia magnética en archivos en .DWG o similar.

A efectos de precisar y facilitar el tipo de documentación requerida, es recomendable que el proyecto discrimine el tipo de información contenida tanto en los planos generales de diseño arquitectónico como en los planos constructivos, así:

PLANTAS ARQUITECTÓNICAS.

Plantas arquitectónicas completamente dimensionadas en acotamientos sucesivos, con referencia a cada espacio en cada uno de los niveles debidamente relacionados del proyecto.

Plantas amobladas

Plantas acotadas, Los planos deberán reflejar el cumplimiento de la normatividad vigente en salud y accesibilidad física universal NTC.

incorporación de los ejes estructurales. Con Identificación numerada y letrada, Incluida la dimensión definitiva de la estructura.

Numeración de huellas de escaleras y dimensión de cada elemento; desniveles y rampas deben acotarse, señalar su sentido de ascenso y su pendiente en porcentaje; precisar materiales de acabado y provisión de elementos de seguridad, todo debidamente identificado y relacionado a los detalles constructivos. Señalamiento gráfico en las plantas de los puntos de cortes, cortes de tachada y detalles especiales, si los hay.

Planos de áreas exteriores, señalando elementos y acabados, niveles, estructura y tratamiento paisajístico básico; pendientes. Drenajes y protección impermeable, si la hay, todo con la debida relación a detalles constructivos.

Diseño de vías nuevas, especificaciones técnicas de las mismas con sus puntos de conexión a las vías existentes.

Plantas de cubiertas. Planta de la estructura de cubierta, con relación al piso superior de la edificación, Incluyendo soportes estructurales, cenitales, tanques, equipos, antenas y similares, con sus correspondientes anclajes y apoyos.

Planta de la cubierta en relación con el pulso superior de la edificación, señalando la relación de la misma con los sistemas de ingeniería · hidrosanitaria, ventilación, electricidad y comunicaciones, Indicando las correspondientes entradas de acometidas.

Relación definitiva, gráfica y porcentual, de las pendientes, superficies y niveles de la cubierta, sus materiales de acabado, drenajes, salidas y canales, salidas si las hay.

Conexiones y elementos en cubierta asociados a redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de comunicación, mecánicas u otras, según sea el caso.

Plano de acabados y niveles de la cubierta, con su debida relación de detalles tipo y referencias al texto de especificaciones. Referencias graficas de cortes, cortes de fachadas y detalles especiales, si los hay.

PLANOS DE FACHADAS.

Definición pormenorizada de los elementos constitutivos de las fachadas, con su correspondiente información dimensional, de niveles y acabados constructivos.

Localización de elementos derivados de las instalaciones técnicas de la edificación y otros, tales como mástiles, avisos, placas, siamesas, hidrantes y similares, reflectores si los hay. Referencia a los detalles constructivos y a las especificaciones de elementos de fachada tales como dinteles, marcos, alfajías, gárgolas, voladizos o bajorrelieves. Pérgolas y similares.

Proyecciones graficas de la elevación interna de la edificación, con relación al plano exterior de fachada.

PLANOS DE CORTES GENERALES Y CORTES DE MUROS.

Los dibujos de corte Incluyen secciones especificadas a detalle del sistema constructivo y acabados de los muros interiores, muros de cerramiento, estructura, entresuelos, cimentación, cubierta; y

líneas principales de proyección de espacios interiores, relieve exterior, construcciones vecinas y similares.

Definición precisa de cotas y niveles de todos los componentes de la edificación, en plena correspondencia a los planos de plantas.

Relación de los elementos principales; o especiales de los cortes a los planos de detalle y a la documentación de especificaciones.

Inclusión grafica en plano aparte o en planos de plantas, de la identificación correspondiente a los lugares de corte de las secciones longitudinales, trasversales y oblicuas. · Ubicación grafica de los cortes de fachadas y determinación de los detalles especiales de cortes.

Secciones especiales y complementarias para documentar en detalle las características del edificio en ciertos componentes particulares, tales como cenitales, remates, duetos, terrazas, cambios de nivel o de fachada y similares.

Documentación de los componentes estructurales especiales, tales como arrastramientos, rigidizadores, tensores y similares.

- **ESTUDIOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES**

Realizar los diseños y cálculos estructurales para la construcción proyectada teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Memorias de cálculo
- ✓ Descripción general.
- ✓ Evolución de cargas.
- ✓ Esquema de pórticos.
- ✓ Análisis Sísmico.
- ✓ Datos de entrada.
- ✓ Resultado de Análisis.
- ✓ Diseño de elementos Estructurales.
- ✓ Diseño de elementos no estructurales.

- **ESTUDIO Y DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS**

Se procederá a actualizar los datos diseños eléctricos finales y con toda la información necesaria para su correcta presentación, se unificará presentando los planos con la información referente a, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social, de los diseños eléctricos de las redes normales y emergencia, los cuales deben contener como mínimo los siguientes productos:

- ✓ Plano de distribución.
- ✓ Memorias de calculo
- ✓ Descripción general.
- ✓ Cuadro de cargas.

- ✓ Diagrama unifilar
- ✓ Cálculos puesta a tierra.
- ✓ Planos de detalles.
- ✓ Especificaciones técnicas.

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES HIDRÁULICOS**

En concordancia con los diseños arquitectónicos, se deberán actualizar los diseños hidráulicos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes productos:

- ✓ Determinación del volumen de reserva mínimo y diseño (de ser necesario) de la ampliación o traslado y nueva construcción del tanque de reserva de agua.
- ✓ Diseño de la acometida.
- ✓ Diagrama de corte vertical.
- ✓ Diseño de la red de distribución hidráulica, tanto de agua fría como de agua caliente.
- ✓ Memorias de cálculo.

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED CONTRA INCENDIOS**

Diseños de la red contraincendios finales y con toda la información necesaria para su correcta presentación, se unificará presentando los planos con la información referente a la proyección arquitectónica, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social; en su diseño deberá contemplar y prever todas las condiciones técnicas de los equipos que funcionarán en la edificación.

El sistema de protección contra incendio deberá diseñarse en cumplimiento a las normas National Fire Protection Association (NFPA) y Factory Mutual Research Corporation (FM), los cuales son los organismos que regulan la seguridad contra riesgo de incendio, esto según lo dispuesto en el NSR-10.

El Sistema de la Red Contra Incendios deberá contar con sistemas adecuados de detección activa y pasiva de incendio, con una adecuada distribución de aspersores, con los respectivos tanques de almacenamiento.

capaces de abastecer y de atender la emergencia con sus respectivos sistemas de bombeo, todo lo precedente según denticiones la Norma NSR-10 y demás Normas y Leyes vigentes que regulen la materia, y según los requerimientos de las diferentes áreas técnicas del laboratorio.

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE GASES MEDICINALES.**

Se presentarán los planos con la información referente a la proyección arquitectónica, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales deben contener como mínimo los siguientes productos:

Estudio y diseño de las redes y equipos de gases medicinales (oxígeno, vacío, Óxido nitroso, CO₂, Nitrógeno y aire) destinadas a la prestación del sistema general y específico del proyecto, y demás estructuras necesarias para el óptimo suministro de gases con sistema de emergencia.

Los diseños de Gases Medicinales incluyen los diseños de cada uno de los pisos de la edificación, con sus respectivas conexiones con las redes existentes. En general se establecen como Normas de diseño las normas nacionales e internacionales ASTM y buenas prácticas del INVIMA.

Diseño de los espacios, equipos, redes y en general del sistema de gases medicinales para las áreas previstas que cuenten con esta clase de servicios y en cumplimiento de las normas internacionales de bioseguridad y buenas prácticas. ; Memorias de cálculo diagramadas y calculadas con capacidades y proyección a futuro, e instalaciones especiales.

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS

Se presentara los datos diseños sanitarios finales y con toda la información necesaria para su correcta presentación, se unificará presentando los planos con la información correspondiente al diseño arquitectónico, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales deben contener como mínimo los siguientes productos:

- ✓ Redes generales de agua fría a presión
- ✓ Distribución Red general contra incendios.
- ✓ Redes generales de desagües y puntos sanitarios.
- ✓ Distribución general de redes por piso.
- ✓ Conexiones a tanque de agua potable.
- ✓ Conexiones a cajas de aguas lluvias. Ramales y bajantes.
- ✓ Salidas, bajantes, re ventilaciones que se requieran en el proyecto.
- ✓ Cajas de inspección, pozos de inspección y descargas.

Se tendrán en cuenta las normas vigentes, para el buen desarrollo y funcionamiento de las redes.

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA**

Diseños de ventilación mecánica finales y con toda la información necesaria para su correcta presentación, se unificará presentando los planos con la Información referente a la proyección arquitectónica, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Debe incluir el Diseño conceptual del proyecto.

- ✓ Planos de planta: se actualizarán los planos de planta con las rutas de conductos de suministro y retorno, así como la ubicación de difusores y rejillas.
- ✓ Planos de tableros eléctricos: se actualizarán los planos de tableros eléctricos de cada equipo.
- ✓ Especificaciones técnicas: se actualizará el documento de especificaciones donde se indicará las características de los equipos y materiales definidos para el proyecto.
- ✓ Especificaciones del sistema de control incluyendo listado de puntos de control y lógica de control.
- ✓ Listado de cantidades: elaboración de listados de cantidades de equipos y materiales para el proyecto.
- ✓ Memorias de cálculo: se entregarán las memorias de cálculo con los cálculos de capacidades, cálculos de presiones y selecciones de equipos que se realizaron para dimensionar el proyecto.

- **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:**

Se debe establecer documentos con el procedimiento y hoja de ruta con respecto a las contingencias locativas que se deben realizar, acciones de mitigación con respecto a factores contaminantes al hospital o agentes externos.

Definición del alcance, objetivos, procedimientos, acciones, cronograma, responsables y recursos requeridos.

Se debe entregar documento y socialización concertada con el Hospital.

ESTUDIO O ANÁLISIS DE PMT (PLAN DE MANEJO DE TRAFICO)

Informe detallado con el planteamiento de las estrategias, alternativas, y actividades necesarias para minimizar o mitigar el posible impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamiento de los usuarios de las vías, dadas por las intervenciones a realizar

3.1 PRESUPUESTO GENERAL POR ÍTEMS

Se deberá actualizar los precios unitarios que consideren la disponibilidad de mano de obra, de acuerdo con los materiales de construcción especificados y demás aspectos que puedan influir en el costo final. Se deberá definir una unidad de medida conforme al sistema internacional de medida, no deberán hacerse unidades de medida como "Día" o "Global", deberán ser unidades medibles y homologadas o avaladas por el sistema internacional de medida colombiana, de igual forma deberá ser acorde con las especificaciones técnicas.

Deberán discriminarse en todos los precios unitarios los costos de personal, equipos y materiales, incluyendo los costos de transporte. Estos precios deben estar actualizados y sustentados en una memoria detallada. Los precios de los materiales deben corresponder a valores actualizados, IVA incluido.

Se deberá de anexar la base o resolución de precios adoptada para el presupuesto, en caso que uno o varios ÍTEMS no se encuentren en dicha base o resolución, deberán de anexarse como mínimo dos cotizaciones vigentes para cada tema, con su respectivo cuadro comparativo de cotizaciones.

Deberá de incluirse el documento técnico de las especificaciones técnicas del proyecto, por cada ítem del presupuesto y a su vez deberá de existir concordancia en nombre del tema, descripción del ítem, unidad de medida, y demás elementos necesarios para la correcta interpretación del mismo.

El resultado de este estudio

- Presupuesto completo detallado. (deberá entregarse copia en medio magnético),
- Análisis de precios unitarios (APU) (Deberá entregarse copia en medio magnético).
- Especificaciones técnicas de cada uno de los ítems contenidos en el presupuesto. (Deberá entregarse copia en medio magnético).
- Se deberán de entregar los respectivos de cantidades de obra, APU, presupuesto y especificaciones técnicas. Debidamente firmados, se deberán de entregar en la versión editable o versión raíz del proyecto, se deberá de entregar memorial de responsabilidad

impreso y debidamente firmado con fecha vigente. Cartas de responsabilidad, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, certificado.

3.2 MEMORIA DE CANTIDADES

Se deberán ajustar y entregar los respectivos soportes debidamente firmados, se deberán de entregar en la versión editable o versión raíz del proyecto.

3.3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista deberá actualizar la entrega de los APU para cada uno de los 20 ítems y capítulos que se contemplan dentro del presupuesto en el cual se discrimine la forma adecuada de realizar las actividades con el fin de garantizar la calidad, durabilidad y estabilidad de las obras.

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ajustar las especificaciones técnicas de cada uno de los ÍTEMS o capítulos contemplados dentro del presupuesto, el cual debe contemplar equipo, materiales, medida, forma de pago y requerimientos de técnicos.

3.5 CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE OBRA

El contratista debe ajustar el cronograma de obra detallado por capítulos de acuerdo con el presupuesto en el que indique tiempos de ejecución

3.6 COTIZACIONES

El valor establecido para la contratación de la consultoría se determinó mediante un proceso de solicitud y análisis comparativo de tres (3) cotizaciones obtenidas de proveedores idóneos, con experiencia y capacidad técnica comprobada para ejecutar la actividad requerida.

Dichas cotizaciones fueron evaluadas considerando aspectos técnicos, alcance de los servicios, tiempos de ejecución y condiciones económicas, garantizando así la selección de una oferta que representara un equilibrio entre calidad y costo.

El valor finalmente propuesto corresponde al resultado de esta evaluación, asegurando la transparencia del proceso y la optimización de los recursos institucionales.

3.7 ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO –APM

El contratista debe actualizar el cuadro de precios de mercado, alimentado por las cotizaciones obtenidas del presente trabajo, incluyendo la descripción de cada ítem, numeral, característica del material, valores promedio, y el valor total por cada ítem, lo cual deberá corresponder con todos los análisis de precios unitarios.

3.8 COMPOSICIÓN DE INTERVENTORÍA

El contratista debe actualizar los cuadros de composición de interventoría con los datos finales del presupuesto de obra final actualizado, describiendo todos los gastos de honorarios, porcentajes de dedicación y costos de profesionales, personal, instalaciones, laboratorios, informes, planos, impuestos y demás gastos que requiera la ejecución de dicha interventoría de seguimiento para la construcción de la edificación.

3.9 FORMATO FACTOR MULTIPLICADOR

El contratista debe actualizar el cuadro del factor multiplicador, para analizar si se requiere alguna modificación al componente y valores de la interventoría.

3.10 FLUJO DE FONDOS

El contratista debe actualizar el flujo de fondos de obra, el cual deberá ir detallado por capítulos de acuerdo con el presupuesto en el que indique tiempos de ejecución, describiendo gastos y valores por mes, totalizando los capítulos y totalizando los gastos por mes y año, discriminando las fuentes de financiación.

3.11 MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD

Se deberá de actualizar memoriales de responsabilidad debidamente firmados. cartas de responsabilidad, por cada componente, a fechas presentes.

3.12 TARJETAS PROFESIONALES

Se deberá de entregar copia legible de la tarjeta profesional, junto con el certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente, por cada componente.

3.13 ENTREGA FINAL

El contratista deberá entregar todos documentos que se hablan anteriormente y todos los demás que se generen en desarrollo de los trabajos de la siguiente forma:

- Documento original de los estudios en medio magnético dos (2) copias, mediante USB en formato editable y PDF.

El contratista deberá elaborar los entregables en los siguientes formatos:

- Todos los planos deberán ser elaborados en AUTOCAD o ARCHICAD o similar última versión liberada.
- Todos los documentos en Word o similar .
- Las hojas de cálculo en Excel o similar.
- Los demás documentos producidos por otro tipo de software deberán entregarse en Acrobat Reader.

- Deberá entregar memoriales de responsabilidad de todos los profesionales para cada uno de los entregables con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia y/ o antecedentes según corresponda.

El Contratista se obliga para con el Hospital Regional de Moniquirá a sanear las posibles deficiencias que señale el ministerio de Salud ante la presentación del Proyecto **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.**, o cualquiera de los aspectos técnicos señalados en el objeto contractual.

Resolver ante el Hospital Regional de Moniquirá, cualquier duda que se llegase a presentar cerca de los aspectos técnicos que se describen y detallan en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato **HASTA EL 31 DE DIEMBRE** a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 LUGAR: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Moniquirá, Hospital Regional de Moniquirá ESE

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Suscribir el acta de inicio del contrato, junto con él. Supervisor del mismo, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y/o previa aprobación de las garantías a que haya lugar.
- Entregar y garantizar los bienes requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas de los productos solicitados y dentro del término estipulado en el estudio de conveniencia y oportunidad, para el correcto desarrollo del objeto contractual.
- Radicar la factura de cobro de acuerdo a los entregables suministrados dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos.
- Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
- Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo pactado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparten por parte de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.
- Para el pago el contratista deberá presentar el informe debidamente avalado por el supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas precontractuales y contractuales, evitando dilataciones y entregamientos.
- Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos Cause perjuicio a la ESE o a terceros.

- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar visita técnica junto con el grupo de especialistas propuesto, al predio destinado para el desarrollo de la consultoría en compañía de la su o la supervisión que se designe
2. Conocer el alcance del paquete técnico que integra ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
3. Conocer los estudios previos, así como los documentos y normas técnicas, que forman parte del proceso de selección del cual se deriva la presente consultoría y darles aplicación en desarrollo de la misma
4. Presentar el programa de ejecución de la consultoría de acuerdo con el plazo para la ejecución del contrato.
5. Realizar toma de muestras, ensayos de laboratorios y estudios de suelos que resulten necesarios de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas y alcance de la consultoría.
6. Garantizar que el análisis de las muestras, ensayos y análisis de suelos serán adelantados por laboratorio certificado para tal fin.
7. Adelantar para el desarrollo de la consultoría las etapas mínimas planteadas en las especificaciones técnicas y alcance de la misma, con el personal idóneo y experto propuesto, así como con equipos calibrados y de la mano de laboratorios certificados.
8. De acuerdo con los resultados de muestras, laboratorios y estudios de suelos, así como lo dispuestos por las normas técnicas de construcción aplicables estructurar los documentos que integran el paquete técnico del proyecto de acuerdo, aportando documentos soportes del mismo y emitir las recomendaciones técnicas que correspondan
9. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones, sus anexos, en la propuesta y en el mismo contrato.
10. Verificar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales
11. Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente, que le permita elaborar un estudio confiable y ceñido a la normatividad vigente.
12. Garantizar el desempeño del equipo profesional propuesto y aceptado por la entidad, absteniéndose de su reemplazo sin autorización escrita que imparta la entidad por intermedio de la interventoría o supervisión designada, previo concepto de la interventoría.
13. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para el personal profesional de tal forma que se cumpla con las condiciones y tiempos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones.
14. Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por daños a terceros y / o sus propiedades.
15. Evaluar periódicamente el avance y resultados del contrato, en comparación con el cronograma, y presentar informes quincenales de ejecución el contrato para revisión y aprobación tanto por la interventoría externa como por la supervisión
16. Cumplir con el régimen de seguridad social integral (salud pensión y riesgos) tanto del proponente como del equipo de trabajo, acreditando tal circunstancia con las respectivas planillas de pago y demás soportes idóneos.

17. Autorizar de las sumas adeudadas por concepto de ejecución del contrato el pago de impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
18. Someter a consideración y aprobación de la interventoría y/o supervisión todos los productos que se deriven de la consultoría y de ser necesario realizar los ajustes solicitados o sustentaciones o complementaciones requeridas
19. Pagar a la E.S.E. todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Consultor, durante la ejecución del contrato.
20. Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato.
21. Someter a consideración de la interventoría o supervisión del Contrato, los siguientes temas, adjuntando los documentos soporte requeridos, así como su evaluación, concepto y recomendaciones por escrito: Modificaciones al alcance del contrato; Solicitudes de adición en plazo y/o valor al contrato, entre otras.
22. Todas las demás inherentes al buen desarrollo del objeto del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

- Designar la supervisión y apoyo técnico idóneo a la supervisión para garantizar el efectivo seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual y calidad de los productos de la consultoría.
- Pagar los valores pactados como contraprestación de los productos contratados y efectivamente entregados y recibidos a satisfacción
- Hacer entrega de toda la documentación necesaria al consultor para el desarrollo de la consultoría.
- Brindar todo su apoyo y colaboración para garantizar un adecuado desarrollo del objeto contractual.
- Dar oportuna respuesta a las solicitudes del CONSULTOR, resolviendo de fondo las inquietudes que se presenten
- Conformar un Comité técnico para apoyar el seguimiento al desarrollo de la consultoría, así como para la toma de decisiones que lo requieran el cual debe ser integrado por funcionarios de diferentes áreas de la entidad y ser interdisciplinario.

4 ANÁLISIS DE MERCADO Y /O ANÁLISIS DE HISTÓRICO DE PRECIO

Para la determinación del presupuesto oficial estimado del proceso de selección, La E.S.E Hospital Regional de Moniquirá realizó el correspondiente estudio de mercado cotizando con diferentes empresas del sector dedicadas a la consultoría del sector salud, las cotizaciones adquiridas fueron analizadas y mediante las cuales se determina el presupuesto estimado, dentro de las cuales se tuvo como criterio los productos a entregar con sus especificaciones técnicas, dichas cotizaciones incluyen el valor de los costos directos e indirectos que el consultor incurrirá con la ejecución del objeto a contratar, de acuerdo con el siguiente análisis:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	NORCA ARQUITECTURA	GRUPO MERAKI - G	ARQUITECTURA JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
---	--------------------	------------------	---

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUB TOTAL	VR UNITARIO	VR SUB TOTAL	VR UNITARIO	VR SUB TOTAL
1	ESTUDIOS Y/O ANALISIS DE GEOTECNIA Y/O SUELOS	UNIDAD	15	\$ 850.000	\$ 12.750.000	\$ 850.000	\$ 12.750.000	\$ 975.000	\$ 14.625.000
2	ESTUDIO Y DISEÑO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO (INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD)	M2	3135	\$ 6.300	\$ 19.750.500	\$ 5.800	\$ 18.183.000	\$ 6.500	\$ 20.377.500
3	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO ARQUITECTONICO (INCLUYE DISEÑO DE EXTERIORES Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD)	M2	3135	\$ 25.000	\$ 78.375.000	\$ 25.000	\$ 78.375.000	\$ 26.500	\$ 83.077.500
4	ESTUDIOS Y CALCULOS ESTRUCTURALES	M2	3135	\$ 17.500	\$ 54.862.500	\$ 15.000	\$ 47.025.000	\$ 18.500	\$ 57.997.500
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES ELECTRICAS (INTERIORES Y EXTERIORES)	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 10.000	\$ 31.350.000
6	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES HIDRAULICOS	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 10.000	\$ 31.350.000
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED CONTRA INCENDIOS	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 10.000	\$ 31.350.000
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE GASES MEDICINALES	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 10.000	\$ 31.350.000
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 10.000	\$ 31.350.000
10	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 9.000	\$ 28.215.000	\$ 10.000	\$ 31.350.000
11	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLOBAL	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000

13	ESTUDIO O ANALISIS DE PMT (PLAN DE MANEJO DE TRAFICO)	GLOBAL	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
14	PRESUPUESTO CON ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	GLOBAL	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
15	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GLOBAL	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
16	PROGRAMACION DE OBRA Y PROCESO CONSTRUCTIVO	GLOBAL	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
17	GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EN TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION (NO INCLUYE PAGO DE EXPENSAS AL MUNICIPIO)	UNIDAD	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
SUB TOTAL A COSTO DIRECTO DE LA CONSULTORIA					\$ 372.528.000		\$ 353.623.000		\$ 409.177.500
IVA 19,00%					\$ 70.780.320		\$ 67.188.370		\$ 77.743.725
TOTAL CONSULTORÍA E.S.E. SEDE MARIANA RIOS					\$ 443.308.320		\$ 420.811.370		\$ 486.921.225

Al realizar el estudio comparativo se identifica que el oferente **GRUPO MERAKI-G** ofrece el mejor valor con las mismas especificaciones técnicas.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto estimado para la ejecución del presente contrato es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$ 420.811.370,00)** valor resultante del estudio del mercado adelantado por la oficina de INFRAESTRUCTURA de la E.S.E. mediante tres cotizaciones a diferentes proveedores del sector, de acuerdo con el alcance establecido y las siguientes especificaciones técnicas y económicas:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MARIANA RÍOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".				GRUPO MERAKI - G		ENTREGABLES
ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUB TOTAL	
1	ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE GEOTECNIA Y/O SUELOS	Y/O UNIDAD	15	\$ 850.000	\$ 12.750.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.

2	ESTUDIO Y DISEÑO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD)	M2	3135	\$ 5.800	\$ 18.183.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
3	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE DISEÑO DE EXTERIORES Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD)	M2	3135	\$ 25.000	\$ 78.375.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
4	ESTUDIOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES	M2	3135	\$ 15.000	\$ 47.025.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS (INTERIORES Y EXTERIORES)	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
6	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES HIDRÁULICOS	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED CONTRAINCENDIOS	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE GASES MEDICINALES	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
10	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA	M2	3135	\$ 9.000	\$ 28.215.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
11	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLOBAL	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
13	ESTUDIO O ANÁLISIS DE PMT (PLAN DE MANEJO DE TRAFICO)	GLOBAL	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de planos y dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.

14	PRESUPUESTO CON ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	GLOBAL	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
15	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GLOBAL	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.
16	PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PROCESO CONSTRUCTIVO	GLOBAL	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	Se entregará a la E.S.E., dos (2) copias físicas de informe firmado por el responsable con la respectiva carta o memorial de responsabilidad y se entregará una copia digital en USB.1
17	GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (NO INCLUYE PAGO DE EXPENSAS AL MUNICIPIO)	UNIDAD	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	No aplica entregable.
SUB TOTAL A COSTO DIRECTO DE LA CONSULTORÍA					\$ 353.623.000	
IVA 19%					\$ 67.188.370	
TOTAL CONSULTORÍA E.S.E. SEDE NUEVA					\$ 420.811.370	

El anterior valor incluye los costos directos e indirectos (impuestos, tasas y demás contribuciones) en que deba incurrir el consultor para el desarrollo y ejecución del contrato. los impuestos y descuentos aplicables de acuerdo con la información reportada por el área financiera serán:

EN LA SIGUIENTE TABLA SE DETALLAN LOS IMPUESTOS APLICADOS

Impuesto / Tributo	Base de Aplicación	Tarifa Aplicable	Normatividad Aplicable	Observaciones
Retención en la fuente	Valor del contrato, según el tipo de servicio o bien contratado	Variable (1% - 11%) según actividad	Estatuto Tributario, Art. 368 y ss.(tabla de retención)	Aplica según el tipo de contrato y naturaleza del proveedor
IVA (si aplica)	Valor total del iva	15%	Estatuto Tributario, Art. 420 y ss.	Solo si el objeto contractual está gravado con IVA
Impuesto de Timbre Nacional	Contratos superiores a 6.000 UVT con entidades públicas, personas jurídicas o asimilada, o una persona natural que tenga la calidad de comerciante.	1% (según Decreto 0175 de 2025)	Estatuto Tributario, Art. 519 y Decreto 175 de 2025	Aplica solo si se cumplen los requisitos legales y se supera los topes .

5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de selección se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal 797 de 2025.

3.2 FORMA DE PAGO

LA E.S.E. cancelará al CONTRATISTA conforme al avance en los ítems, de la siguiente manera:

- **UN PRIMER PAGO**, Hasta por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato de consultoría, previa legalización del contrato, lleno de requisitos legales para su ejecución Expedición de Registro Presupuestal, presentación y aprobación de las garantías exigidas, aprobación de la programación para la ejecución de la consultoría y suscripción del acta de inicio, una vez se presenten los siguientes entregables:

- a) ESTUDIO Y/O ANÁLISIS DE GEOTÉCNICA Y/O SUELOS.
- b) ESTUDIO Y DISEÑO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO ANTE MINSALUD).

Los cuales deben contar con el aval de la supervisión del contrato, así misma presentación de informe de avance en la ejecución del contrato, suscripción junto con la supervisión del acta parcial correspondiente, acreditación de estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) así como parafiscales si es del caso, sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas.

- **UN SEGUNDO PAGO**, Hasta por un monto equivalente al 60% del valor total del contrato, a la entrega de la totalidad de los estudios y documentos técnicos pactados a sus valores unitarios incluido IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada, previa entrega de informe final de ejecución acreditación de estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) así como parafiscales si es del caso, sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas.
- **UN ULTIMO PAGO**, Hasta por un monto equivalente al 10% del valor del contrato de consultoría con la aprobación por parte de la supervisión del contrato, y concepto de viabilidad técnica del proyecto por parte del Ministerio de Salud y protección Social, así como expedición de la licencia de construcción, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato

Los pagos que se darán de acuerdo con los valores contratados por la entidad, hasta agotar el valor contratado, pagos que se harán con la acreditación de:

PARÁGRAFO PRIMERO: Deberá anexarse la cuenta de cobro o factura por el contratista conforme a requerimientos de la DIAN. Una vez generada cada factura de venta y radicada en Tesorería, la entidad contratante tendrá un plazo de treinta (30) días para realizar el pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso los pagos a que se obliga LA E.S.E., están sujetos a las disponibilidades de caja. **PARÁGRAFO TERCERO:** El hospital retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes y descuentos establecidos por la ley.

5.2 ESQUEMA DE VACUNACIÓN

N/A

5.3 REQUISITOS MÍNIMOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONDICIÓN	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	APLICA /NO APLICA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
REQUISITOS GENERALES	Pago de seguridad social con clasificación de riesgo de acuerdo a la actividad (Decreto 1607 de 2002) mínimo nivel de riesgo 3	Posterior a la Celebración del Contrato como Obligación Contractual · Certificado de afiliación con vigencia 24 horas antes Iniciación de labores	
REQUISITOS HABILITACIÓN	Cumplimiento de requisitos según Resolución No 3100 de 2019 del Ministerio de Salud Protección Social	N/A	

6 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar la modalidad de selección que se debe adelantares es CONTRATACION DIRECTA; según lo establecido en el MANUAL DE CONTRATACION de la Entidad, El estatuto de contratación de la entidad ordena adelantar procesos de contratación bajo la modalidad de contratación directa, cuando el presupuesto oficial, no supere 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, así las cosas y obedeciendo lo establecido en el acuerdo 07 de 2023

7. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Hace parte integral del presente estudio previo el anexo 01 Matriz de riesgos que se afjunta al presente

7 COBERTURA DE RIESGO

Marque con una X, si el contrato requiere pólizas, según las siguientes consideraciones: Si requiere pólizas se diligencia la siguiente matriz de cobertura exigible, en caso contrario, se dará a la Resolución 031 de 2023, ya que estos podrán ser exentos de constitución de garantías, REQUIERE PÓLIZAS: SI. X NO

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

RIESGO	CONSIDERACIONES RESPECTO AL RIESGO.	NECESIDAD DE GARANTÍAS		
		REQUIERE GARANTÍA	NO REQUIERE GARANTÍA	CONDICIONES DE LA GARANTÍA SEGÚN ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO.	Se requiere teniendo en cuenta lo contratado.	SI		Teniendo en cuenta el artículo 37 del estatuto de contratación de la entidad acuerdo 07 de 2023; la garantía de cumplimiento se suscribirá por valor el 10% del valor

				del contrato, por el termino de vigencia y 4 meses más.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	Teniendo en cuenta el tipo de servicio contratado, se hace necesario constituir esta garantía.	SI		Teniendo en cuenta el artículo 37 del estatuto de contratación de la entidad acuerdo 07 de 2023; la garantía de cumplimiento se suscribirá por valor el 20% del valor del contrato, por el termino de vigencia y 1 año más
3. RIESGO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	No existe anticipo en el presente contrato.		NO	Teniendo en cuenta el artículo 37 del estatuto de contratación de la entidad acuerdo 07 de 2023; la garantía de cumplimiento se suscribirá por valor el 10% del valor del contrato, por el termino de vigencia y 4 meses más.
4. RIESGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	Teniendo en cuenta el tipo de servicio contratado, se hace necesario constituir esta garantía	SI		Teniendo en cuenta el artículo 37 del estatuto de contratación de la entidad acuerdo 07 de 2023; la garantía de cumplimiento se suscribirá por valor el 10% del valor del contrato, por el termino de vigencia y 3 años más
5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Teniendo en cuenta el servicio contratado no se Requiere esta garantía.		No	Teniendo en cuenta el artículo 37 del estatuto de contratación de la entidad acuerdo 07 de 2023 ; esta garantía se constituirá por el 300 SMMLV y por el término del contrato.
6. ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA.	No se requiere teniendo en cuenta lo contratado.		NO	Teniendo en cuenta el artículo 37 del estatuto de contratación de la entidad acuerdo 07 de 2023 ; esta garantía se constituirá por el 20% del valor contratado y por el termino de 5 años contados a partir del recibo de las obras objeto del contrato.
7. SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	Teniendo el proceso de selección. Se requiere constituir esta garantía.		NO	Teniendo en cuenta el artículo 37 del estatuto de contratación de la entidad acuerdo 07 de 2023 ; esta garantía se constituirá por el 10% o más del valor del presupuesto disponible y por el termino de 120 días calendario contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Supervisión

8 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN:

La entidad garantizará el estricto seguimiento, verificación y control a la ejecución contractual, a través de la supervisión que adelantará La subdirección administrativa con apoyo técnico del asesor de infraestructura de la institución, la cual adelantará sus actividades de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y el manual de supervisión adoptado por la entidad según la resolución 486 de 2024 entre otras señaladas en el proceso de selección del interventor y contrato que se suscriba.

9 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta la modalidad directa a través de la cual se adelantará el proceso de selección, así como su objeto, naturaleza y alcance, se determina necesario verificar las condiciones jurídicas y técnicas y oferta económica del futuro consultor así:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CONDICION
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITA
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA
OFERTA ECONOMICA	HABILITA

9.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica se determinará mediante el cumplimiento total de las listas de chequeo de contratación del Hospital Regional de Moniquirá.

PERSONA NATURAL

1	Formato SIGEP Hoja de Vida
2	Copia documento de identidad
3	Copia Libreta militar o certificado de definición de situación militar (Aplica para personal masculino menor de 50 años)
4	Formato Declaración de bienes y rentas (SIGEP)- Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades (Contratistas-Funcionarios)
5	Pantallazo Registro como proveedor en el SECOP II (Contratistas)
6	Certificados de experiencia laboral
7	Certificados de educación complementaria
8	Foto 3x4 fondo blanco (Aplica para contratación por empresa tercerizadora)
9	Licencia de conducción (Aplica para contratación cargo conductor)
10	Registro Único Tributario RUT
11	Certificado de la cuenta bancaria
12	Carnet de vacunación (COVID 19, Hepatitis B, Fiebre Amarilla, Toxoide tetánico)
13	Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República
14	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
15	Constancia de consulta de antecedentes penales – Policía Nacional
16	Constancia de consulta de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas
17	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
18	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
19	Certificado de afiliación al Fondo de Pensión
20	Certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud – EPS
21	Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales -ARL
22	Certificado de afiliación al Fondo de Cesantías (Aplica para personal dependiente de la empresa)
23	Certificado médico de ingreso

PERSONA JURÍDICA

No.	DOCUMENTOS SOLICITADOS
1	Certificado de existencia y representación legal con termino de expedición no superior a treinta días a la fecha de presentación de la oferta
2	Oferta y/o propuesta económica que tenga en cuenta las especificaciones técnicas y alcance de la consultoría
3	Cedula de ciudadanía del Representante Legal
4	Copia Libreta militar o certificado de definición de situación militar (Aplica para personal masculino menor de 50 años)
5	Certificado de Antecedentes Fiscales Representante Legal - Contraloría vigente
6	Certificado de antecedentes disciplinarios Representante Legal – Procuraduría vigente
7	Constancia de consulta de antecedentes penales Representante Legal– Policía Nacional vigente
8	Constancia de consulta de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas Representante Legal vigente
9	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
10	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
11	Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa - procuraduría
12	Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa - contraloría
13	Formato Declaración de bienes y rentas (SIGEP)- Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades (Contratistas-funcionarios)
14	Certificados de experiencia
15	Certificado de la cuenta bancaria
16	Certificado pago parafiscales emitido por contador o revisor fiscal y planillas de seguridad social
17	Registro Único Tributario RUT
18	Formato SARLAFT (FIRMA Y HUELLA)
19	Pantallazo de Registro en el SECOPII como Proveedores
20	Hoja de Vida de los Especialistas y documentación soporte

10.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato y que esta debe ser adecuada y proporcional al objeto del contrato. La experiencia acreditada se verificará en el Certificado de Registro Único de Proponentes aportado por el oferente.

10.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar para experiencia general mediante la presentación de Un (01) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas que haya contenido actividades de consultoría dentro de los tres (03) años anteriores a la apertura del presente proceso, y el valor liquidado del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial estimado a contratar expresado en SMMVL, para lo cual debe adjuntar copia del contrato y acta de liquidación.

Dicha información se corroborará con el RUP el cual debe estar renovado y en firme, así mismo debe aportarse junto con la propuesta.

Para acreditar la experiencia requerida aportará junto con su copia del contrato, acta de recibo y acta de liquidación.

10.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente debe acreditar para experiencia específica mediante la presentación de mínimo (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas de consultoría (elaboración de estudios y diseños) para proyectos de infraestructura en salud, debidamente liquidados, para lo cual debe adjuntar copia del contrato y acta de liquidación. dicha información se corroborará con el RUP

Nota: El alcance de los contratos deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Alcance y/o actividades ejecutadas
- Valor ejecutado
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Copia carta consorcial

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

Los contratos presentados para la acreditación de la experiencia general no pueden ser los mismos que los presentados para la acreditación de la experiencia específica y viceversa

9.1.1 TALENTO HUMANO.

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la entidad, se requiere de personal con determinado perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales requeridos, deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y Certificado de la vigencia Profesional (rubricado cuando sea del caso).

La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de esta.

Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o Certificados de obtención del título correspondiente.

Para el personal mínimo requerido se debe adjuntar:

- Carta de compromiso firmada por cada profesional donde aclare el porcentaje de dedicación
- Cedula de Ciudadanía
- Tarjeta profesional
- Vigencia profesional según el consejo que aplique el perfil
- Diploma de pregrado
- Diploma de posgrado según aplique para el perfil
- Diploma de estudios adicionales según aplique el perfil
- Certificaciones laborales o de experiencia como lo indique el requisito

Las certificaciones de los contratos ejecutados o su respectiva acta de liquidación (cuando se acredite haber sido contratista) o Certificación debidamente suscrita por el contratante o Supervisión del proyecto que contenga, Como mínimo, la siguiente información:

- • Nombre del contratante
- • Objeto del contrato
- • Cargo desempeñado
- • Fecha de inicio en el cargo y de retiro del mismo
- • Fechas de inicio y terminación del contrato
- • Firma del personal competente

Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.

El personal profesional mínimo requerido para la ejecución de la consultoría es el que se relaciona a continuación:

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Profesional Arquitectura: Experiencia general: Mínimo 4 años desde la obtención de la tarjeta profesional. Experiencia de dos (02) contratos de estudios y diseños en proyectos de infraestructura física en salud.	Mínimo 58 %
ASESOR ARQUITECTURA HOSPITALARIA	Profesión: Arquitectura Experiencia General: Mínimo 10 años desde la obtención de la tarjeta profesional. Estudios en maestría en arquitectura hospitalaria y/o acreditar experiencia en la formulación de proyectos de infraestructura física en salud Experiencia de dos (2) contrato de estudios y diseños en proyectos de infraestructura física en salud.	Mínimo 58 %
GEOTECNISTA	Persona Natural Profesión: Ingeniería Civil. Especialista en geotecnia o en estructuras Experiencia General: Mínimo 5 años desde la obtención de la tarjeta profesional.	Mínimo 41 %
ASESOR HIDROSANITARIO y RED CONTRAINCENDIOS	Profesión: Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria Experiencia General: Mínimo 5 años desde la obtención de la tarjeta profesional.	Mínimo 66 %

	Experiencia de un (1) contrato de estudios y diseños en proyectos de infraestructura física en salud.	
INGENIERO CIVIL - ESTRUCTURAL	<p>Profesión: Ingeniería Civil</p> <p>Experiencia General: Mínimo 5 años desde la obtención de la tarjeta profesional.</p> <p>Posgrado: En Estructuras con Mínimo 2 años desde la obtención del título como especialista en estructuras.</p> <p>Experiencia de dos (2) contrato de estudios y diseños en proyectos de infraestructura física en salud.</p>	Mínimo 75 %
INGENIERO ELÉCTRICO	<p>Profesión: Ingeniería Eléctrica y/o mecánico, y/o electromecánico y/o ingeniero electricista.</p> <p>Experiencia General: Mínimo 5 años desde la obtención de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia de dos (2) contrato de estudios y diseños en proyectos de infraestructura física en salud.</p>	Mínimo 41 %
PROFESIONAL ASESOR EN REDES DE GASES MEDICINALES	<p>Profesión: Ingeniero mecánico.</p> <p>Experiencia General: Mínimo 5 años desde la obtención de la tarjeta profesional.</p> <p>Acreditar experiencia en diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de gases medicinales.</p> <p>Experiencia de dos (2) contrato de estudios y diseños en proyectos de infraestructura física en salud.</p>	Mínimo 66 %
PROFESIONAL ASESOR EN REDES DE VENTILACIÓN MECÁNICA.	<p>Profesión: ingeniero mecánico y/o ingeniero electromecánico:</p> <p>Experiencia General: Mínimo 5 años desde la obtención de la tarjeta profesional.</p> <p>Acreditar experiencia en diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica.</p> <p>Experiencia de dos (2) contrato de estudios y diseños en proyectos de infraestructura física en salud.</p>	Mínimo 46 %
COORDINADOR DE COSTOS Y PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>Profesión: Ingeniería Civil o Arquitectura.</p> <p>Estudios en gerencia de proyectos de construcción.</p> <p>Experiencia General: Mínimo 5 años desde la obtención de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia de un (1) contrato de construcción.</p>	Mínimo 46 %
ASESOR AMBIENTAL	Ingeniero ambiental.	Mínimo 46%
ASESORÍA PMT	<p>Profesión: Ingeniería Civil o Ingeniería de Vías o Arquitectura.</p> <p>Experiencia general: mínimo de 3 años desde la obtención de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia de un (1) contrato en la formulación de plan de manejo de tráfico de proyectos de construcción.</p>	Mínimo 25 %

PROFESIONAL DE APOYO EN DISEÑO	Profesión: Arquitectura Experiencia General: Mínimo 10 años desde la obtención de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Mínimo un contrato (01) contrato en la elaboración de diseños en infraestructura física en salud y relacionados	100%
PERSONAL AUXILIAR	Bachiller	Mínimo 41 %

NOTA: El personal mínimo obligatorio es el que el proponente debe acreditar para la habilitación de la capacidad técnica en la presentación de la propuesta, pero no lo exime de la responsabilidad de disponer de todo el personal profesional, especializado, técnico, operativo y administrativo que las condiciones técnicas y complejidad de la consultoría requieran, cuyos costos debe incluir en su análisis, basado en los documentos técnicos del proyecto.

Al inicio del contrato, el personal mínimo total será verificado por el supervisor de la entidad, quienes se reservan el derecho de solicitar el cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo de la consultoría por estar vinculados a otros proyectos o por no cumplir cabalmente sus obligaciones.

Si el personal profesional mínimo propuesto no cumple con los requisitos exigidos en este alcance, el contratista deberá reemplazarlo por otro que sí los cumpla previa autorización de la entidad, a través del supervisor. Todo profesional ofrecido para el proyecto deberá acreditar, mediante copia del documento idóneo que está autorizado para ejercer la profesión.

El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá acreditar en el término señalado en éste numeral, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional.

Una vez la entidad apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad, el personal deberá reemplazarse por uno que cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia

10.3 PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

Para efectos de evaluación y calificación de precios de los proponentes que se presenten, se realizará verificación de los ítems requeridos en el estudio de conveniencia y oportunidad, se tendrán en cuenta únicamente los proveedores que coticen el 100% de los insumos que se solicitan por el área, tanto en cantidad de ítems como en calidad, para lo cual será calificado el valor, independiente del Régimen tributario al que pertenezca, se calificara la sumatoria de los valores unitarios de los ítems señalados en el numeral 5.1 "Soporte técnico del bien o servicio"; al cual se adjudicará el contrato por el precio de la propuesta presentada y que sea la de menor valor sin superar el presupuesto asignado para esta contratación.

10 LIMITACIÓN A MIPYMES

El proceso de selección que se adelante No será susceptible de limitar a Mipymes de acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

11 CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia (Se anexa certificado)

12 INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO:

El Proceso de Contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de acuerdo con lo señalado en la Guía [G-EEREC-01](#): para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación

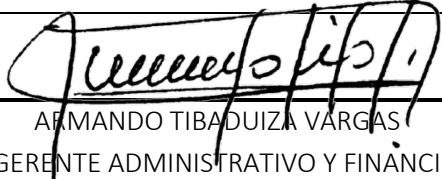
13 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la entidad convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co

14 DOCUMENTOS ADICIONALES:

CDP.

Anexo Matriz de Riesgos

FIRMA RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	 ARMANDO TIBADUIZA VARGAS SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
--	--

Elaboró: Cristian Alvarado

Revisó: Armando Tibaduiza